

Signatura: PBAS 2017/8/W.P.2
Tema: 4
Fecha: 23 de julio de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Mejoras en la fórmula del PBAS

Nota para los miembros del Grupo de Trabajo sobre el PBAS

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Périn Saint-Ange

Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2448
Correo electrónico: p.saintange@ifad.org

Lisandro Martin

Jefe
Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner

Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Roma, 24 de julio de 2017

Para **examen**

Signatura: EB 2017/121/R.
 Tema: _____
 Fecha: 2017
 Distribución: Pública
 Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Mejoras en la fórmula del PBAS

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Périn Saint-Ange

Vicepresidente Adjunto
 Departamento de Administración de Programas
 Tel.: (+39) 06 5459 2448
 Correo electrónico: p.saintange@ifad.org

Lisandro Martin

Jefe
 Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales
 Tel.: (+39) 06 5459 2388
 Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner

Jefe
 Unidad de los Órganos Rectores
 Tel.: (+39) 06 5459 2974
 Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 121^{er} período de sesiones
 Roma, 13 y 14 de septiembre de 2017

Para aprobación

Índice

Agradecimientos	i
Acrónimos y siglas	ii
Resumen	iii
Antecedentes	1
I. Mejoras en el PBAS	2
A. Concepto	2
B. Evaluación	3
II. Pertinencia desde el punto de vista de las políticas	4
A. Garantizar la universalidad	4
B. No dejar a nadie atrás	5
III. Características	6
A. Conseguir un equilibrio entre el componente relativo a las necesidades y el componente relativo a los resultados	6
B. Estabilidad en el nivel macro y sensibilidad en el nivel micro	7
C. Una mayor elasticidad de las variables principales	12
IV. La fórmula	12
V. De cara al futuro	14
Anexos	
Anexo I: Variable relativa a los resultados de la cartera y desembolsos (RCD)	15
Anexo II: Países con las situaciones de mayor fragilidad y fórmula revisada del PBAS	18
Anexo III: La población rural en la fórmula del PBAS	21
Anexo IV: Análisis de sensibilidad	23
Anexo V: Finalizar las mejoras en el proceso de gestión del PBAS	25
Anexo VI: Otras hipótesis examinadas en el análisis	29
Apéndices	
Appendix I: The enhanced Rural Sector Performance Assessment	1
Appendix II: Adjusted scenario 3: country scores and annual allocations 2016-2018	2

Agradecimientos

Este documento de trabajo se ha elaborado bajo la coordinación de Soledad Marco, de la Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales (OPE). Amine Zarroug (OPE) se encargó de coordinar los datos y el análisis que lo fundamentan, con el apoyo de Laura Carnevali (OPE). Se recibieron importantes aportaciones de Natalia Toschi (OPE). Agradecemos asimismo a Lauren Phillips, de la División de Asesoramiento Técnico y Políticas (PTA), el liderazgo proporcionado para finalizar la propuesta de una versión revisada de la evaluación de los resultados del sector rural. El equipo contó con el apoyo de Sara Fornabaio (OPE) para las tareas de análisis y con el de Valeri Vicari para las de redacción.

Acrónimos y siglas

AOD	asistencia oficial para el desarrollo
COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
CSR	cartera en situación de riesgo
FIDA10	Décima Reposición de los Recursos del FIDA
FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
FIDA12	Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
GPP	gerente del programa en el país
IFI	institución financiera internacional
INB	ingreso nacional bruto
IOE	Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
IVF	Índice de Vulnerabilidad del FIDA
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
PBI	país de bajos ingresos
PEID	pequeños Estados insulares en desarrollo
PIMA	país de ingresos medianos altos
PIMB	país de ingresos medianos bajos
PSMF	países con las situaciones de mayor fragilidad
RCD	resultados de la cartera y desembolsos
RSR	resultados del sector rural

Resumen

1. Durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebró en abril de 2017, la dirección presentó una fórmula revisada para la tercera hipótesis relativa al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS)¹ en la que se incorporaban varias mejoras derivadas de la evaluación a nivel institucional que había efectuado la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE). Los representantes en la Junta pidieron a la dirección que hiciera nuevos ajustes a la propuesta a fin de que la fórmula: i) reflejara las condiciones externas en mayor medida, y ii) se centrara más en la pobreza rural.
2. La fórmula que se presenta en este documento conserva las características positivas de la tercera hipótesis, pero otorga mayor peso al componente relativo a los resultados de los países en comparación con la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), e incluye las mejoras solicitadas por la Junta. En ella también se abordan las cuestiones planteadas en la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el PBAS, que tuvo lugar el 11 de julio de 2017. En concreto, en la fórmula propuesta: i) se establece un nuevo equilibrio, dentro del componente relativo a los resultados de los países, entre las ponderaciones de la variable relativa a los resultados del sector rural (RSR) y la variable relativa a los resultados de la cartera y desembolsos (RCD), inclinando la balanza hacia la primera de ellas, la cual, al representar los resultados del sector, permite que la fórmula refleje las condiciones externas en mayor medida, y ii) se aumenta la elasticidad del Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF) con la finalidad de garantizar que se tengan en cuenta oportunamente las nuevas situaciones de fragilidad cuando se realicen actualizaciones. También se traduce en una asignación a los países de bajos ingresos (PBI) que es mayor que la que reciben con la FIDA10.
3. La dirección presenta para su aprobación la tercera hipótesis-D corregida. En comparación con la tercera hipótesis-D presentada al Grupo de Trabajo en julio, las ponderaciones y los exponentes de todas las variables han sido objeto de ligeros cambios. Esas correcciones confieren mayor estabilidad y previsibilidad a la fórmula al reducir la desviación o variabilidad típicas promedio de cada una de las variables. Se trata de una hipótesis más adaptada que redundaría en un aumento de la asignación a los países que tienen las mayores necesidades y que logran los mejores resultados.
4. Durante el segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), la dirección presentó el documento titulado "Modelo operacional de la FIDA11", en el que se proponen las orientaciones estratégicas del Fondo para el próximo ciclo de reposición, así como el documento "Estrategia financiera para la FIDA11 y reposiciones posteriores", en la que se propone una estrategia de apalancamiento a medio y largo plazo.
5. Esos documentos y las deliberaciones con los Estados Miembros ponen de manifiesto que el FIDA se interna en una fase de transformación inédita con la finalidad de lograr su meta fundamental, que no es otra que incrementar el apoyo que presta a todos sus clientes. Con objeto de lograr esa meta, durante el período de la FIDA11, el Fondo comenzará a realizar los preparativos necesarios para acceder a los mercados de capitales en el ciclo siguiente. La dirección sabe que, si se tomara esa dirección, los recursos tomados en préstamo en los mercados de capitales exigirían contar con un mecanismo de asignación distinto del PBAS, que se basaría en criterios de gestión del riesgo y adecuación del capital.

¹ Documento EB 2017/120/R.2.

6. La fórmula del PBAS que se presenta en este documento tendría que aplicarse únicamente durante el período de la FIDA11. Durante la FIDA11, todos los recursos seguirán asignándose por conducto del PBAS y contar con un mecanismo de asignación sólido y transparente será un elemento básico para garantizar un proceso de calificación satisfactorio, con miras a contribuir a la aplicación de la estrategia de apalancamiento que se ha propuesto.
7. Por tanto, la propuesta actual respecto del PBAS solo es válida para la FIDA11 y será necesaria su revisión antes de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). Las observaciones adicionales que puedan derivarse de la evaluación de la estructura financiera del FIDA, que está previsto que lleve a cabo la IOE durante la FIDA11, serán tenidas en cuenta por la dirección. Para el ciclo de la FIDA11, la presente propuesta pretende ser acorde con la orientación estratégica del Fondo descrita en el modelo operacional para el ciclo de la FIDA11, siempre que se alcance un acuerdo al respecto al final de la Consulta sobre la Reposición. Se contempla, entre otras cosas, permitir que se destine el 90 % de los recursos básicos del Fondo a los PBI y a los PIMB y asignar cerca del 50 % de sus recursos básicos a África y entre un 25 % y un 30 % de esa categoría de recursos a las situaciones de mayor fragilidad.

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe:

- los cambios propuestos en la fórmula del PBAS que se contemplan en la tercera hipótesis-D corregida, según la descripción que figura en el párrafo 36, y
- el aumento propuesto de las asignaciones mínimas, para que estas pasen de los USD 3 millones actuales a USD 4,5 millones por ciclo, conforme a la explicación contenida en el párrafo 18.

Mejoras en la fórmula del PBAS

Antecedentes

1. En su 120º período de sesiones celebrado en abril de 2017, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado "Fórmula y procedimientos del PBAS" (EB 2017/120/R.2), en el cual se incluía una propuesta de fórmula revisada. La propuesta fue el producto del examen realizado por la dirección bajo la orientación del Grupo de Trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (en adelante, el "Grupo de Trabajo sobre el PBAS") durante un proceso que comprendió dos etapas. Durante el mismo período de sesiones, la Junta Ejecutiva resolvió que el Grupo de Trabajo sobre el PBAS prosiguiera con el examen y la revisión del marco del PBAS sobre la base de las observaciones recibidas y que las conclusiones y recomendaciones finales se presentaran para aprobación en el período de sesiones de septiembre de 2017².
2. La segunda etapa del proceso de examen del PBAS ha corrido en paralelo a los debates sobre el modelo operacional y la estrategia financiera del FIDA para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), tal como se propone en el documento titulado "Mejorar el modelo operacional de la FIDA11 para lograr un mayor impacto" (IFAD11/2/R.3), y el documento titulado "Estrategia Financiera para la FIDA11 y Reposiciones Posteriores" (IFAD11/2/R.5), que se presentaron en el segundo período de sesiones de la Consulta.
3. Tanto en los documentos como en las deliberaciones que tuvieron lugar durante ese período de sesiones se subrayó el hecho de que el FIDA se encuentra en una encrucijada. La institución se halla en una etapa de transformación, que responde a la necesidad de mejorar su modelo operacional para lograr que sus actividades tengan un mayor impacto, en sintonía con las aspiraciones de sus Estados Miembros de lograr alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello será necesario crecer y alcanzar un mayor tamaño para aumentar el apoyo financiero que presta a todos sus Estados Miembros prestatarios. La única forma de lograr ese objetivo es utilizar de la mejor manera posible los escasos recursos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y ofrecer la combinación más idónea con fondos obtenidos mediante empréstitos. La estrategia de apalancamiento propuesta en el documento titulado "Estrategia Financiera para la FIDA11 y

² Desde abril de 2016, el Grupo de Trabajo sobre el PBAS ha celebrado siete reuniones (en junio y septiembre de 2016, y en enero y marzo de 2017). La dirección también presentó las conclusiones del análisis realizado con arreglo a las orientaciones del Grupo de Trabajo durante los períodos de sesiones de diciembre de 2016 (documento EB 2016/119/R.5) y abril de 2017 (documento EB 2017/120/R.2) de la Junta Ejecutiva, y el período de sesiones de marzo de 2017 del Comité de Evaluación (documento EC 2016/95/W.P.2). Asimismo, la dirección organizó dos seminarios oficiosos de la Junta Ejecutiva (noviembre de 2015 y abril de 2017), y la primera actividad de aprendizaje sobre el PBAS dirigida al personal del FIDA (diciembre de 2016). La dirección también ha participado en un diálogo sobre el PBAS con la Junta Ejecutiva en las reuniones de los Coordinadores y Amigos, y ha llevado a cabo reuniones bilaterales con los representantes en la Junta Ejecutiva que habían manifestado un interés o una preocupación específicos.

Reposiciones Posteriores” tiene por finalidad conseguir un aumento de la financiación que el Fondo proporciona a todos los grupos de países por nivel de ingresos por medio de un uso de los recursos que atienda más a las necesidades específicas. Con el modelo operacional para la FIDA11 se pretende garantizar que los recursos se asignen, utilicen y transformen de la manera más eficaz.

4. Para poner en práctica esa orientación estratégica, durante el período de la FIDA11 el Fondo estudiará las condiciones de acceso a los empréstitos de mercado para diversificar su base de financiación. Se pondrá en marcha un proceso de evaluación de las calificaciones y, en particular en este ámbito, reviste suma importancia la coherencia del mecanismo de asignación de recursos con los tipos de financiación con las que el FIDA puede contar. Disponer de un mecanismo de asignación transparente es crucial para garantizar que las proyecciones financieras y las evaluaciones de la liquidez y del capital son fiables. Además, constituye el fundamento de la gestión de los riesgos financieros, uno de los pilares más importantes para obtener una puntuación favorable
5. La fórmula del PBAS que se recomienda en el presente documento para la FIDA11 es, por tanto, coherente con la orientación estratégica propuesta por el Fondo para el ciclo de la FIDA11, si bien se ha de tener presente el examen adicional de la fórmula que habrá de llevarse a cabo para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). Transcurrido ese período, se revisará la fórmula, si procede, y, a la postre, se reservará para la asignación de recursos en condiciones favorables, lo cual es acorde con las mejores prácticas de otras instituciones financieras internacionales (IFI). Los fondos tomados en préstamo en los mercados financieros no deberían asignarse por medio del PBAS, habida cuenta de que la demanda y la concesión de préstamos financiados mediante la emisión de bonos se regirían por otros mecanismos basados en la concentración en un número reducido de prestatarios, la calificación crediticia de los prestatarios y la adecuación del capital (para el FIDA).
6. El presente documento se divide en cinco secciones. En la primera sección (párrafos 7 a 11) se resumen las características y los fundamentos de la fórmula del PBAS, los avances logrados con la revisión de la fórmula hasta abril de 2017 y la evolución conceptual que ha tenido lugar desde entonces a fin de garantizar la armonización con el modelo operacional propuesto para la FIDA11. La segunda sección (párrafos 12 a 18) se centra en la pertinencia de la fórmula, desde el punto de vista de las políticas, respecto de los cambios en el modelo operacional que se proponen para la FIDA11. En la tercera sección (párrafos 19 a 32) se tratan principalmente las mejoras en la fórmula, la estabilidad de la fórmula en el nivel macro y su variabilidad en el nivel micro (o de los países), su sostenibilidad a largo plazo y la función que cumple cada variable en la determinación de las puntuaciones de los países. En la cuarta sección se incluye una descripción de la fórmula que se presenta para aprobación y en la quinta y última sección se destacan las medidas que deberán ponerse en práctica para aplicar la fórmula del PBAS revisada en el ciclo de la FIDA11.

I. Mejoras en el PBAS

A. Concepto

7. El Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) reposa sobre un concepto sencillo: la asignación de recursos entre los Estados Miembros que presentan una clara necesidad de apoyo del FIDA debería realizarse en proporción a la eficacia con que cada uno de ellos ha venido utilizando los recursos asignados. Así, en el sistema se combinan medidas tanto de las necesidades como de los resultados de los países para asegurar que los recursos del FIDA se asignen allí donde se esperan obtener unos resultados más satisfactorios con respecto a la eficacia de las actividades de desarrollo.

8. Mientras que el componente relativo a las necesidades de los países representa la variable de **permanencia**, dado que la pobreza y la vulnerabilidad de un país no experimentan cambios rápidos, el componente relativo a los resultados es más dinámico y representa la variable de **flujo**. En otras palabras, tal como se describe en la evaluación a nivel institucional del PBAS del FIDA (EB 2016/117/R.5), las necesidades representan el componente **estático** y los resultados el componente **dinámico**. Comprender el peso relativo que tienen estas variables en la ecuación es, por tanto, una tarea compleja: independientemente de sus coeficientes y exponentes, el componente relativo a los resultados de los países tiene, al cabo del tiempo, una mayor incidencia a la hora de determinar la variación marginal de las asignaciones.
9. De manera similar a los sistemas de asignación de otros organismos, el sistema del FIDA contribuye a hacer que las intervenciones sean más eficaces a nivel de los países puesto que: i) brinda una manera de controlar las asignaciones excesivas de recursos a países con resultados deficientes y de orientar los recursos a países con mejores resultados; ii) aumenta la estabilidad y la previsibilidad de los flujos de recursos donde más se necesitan (por ejemplo, a países con resultados estables o que muestran mejoras), y iii) ayuda a establecer un criterio, mediante el uso de calificaciones en función de los resultados, que especifique los factores exógenos que dificultan en mayor o menor medida el proceso de desarrollo en países o regiones diferentes.

B. Evaluación

10. En la evaluación a nivel institucional se confirmó que el sistema garantiza una distribución más justa de los recursos del Fondo entre todos los Estados Miembros en desarrollo y que, en términos generales, se adecua bien al contexto del FIDA y ha facilitado la armonización con los sistemas de asignación de otras organizaciones similares. Es importante destacar que con la evaluación se comprobó que el PBAS ha permitido al FIDA destinar sistemáticamente por lo menos el 50 % de sus recursos a África en su conjunto y el 45 % a África Subsahariana y ha garantizado igualmente que dos tercios de esos recursos se asignaran en condiciones muy favorables, según lo previsto en las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA. Desde el punto de vista cuantitativo, la calificación general resultante de la evaluación fue de 4,3, valor que supera el nivel de "moderadamente satisfactorio"; asimismo, se concluyó que el PBAS era pertinente (calificación de 4,6), eficaz (calificación de 4,2) y eficiente (calificación de 4,1).
11. La dirección reconoce la oportunidad de incorporar mejoras que permitan una mayor armonización del PBAS con la evolución de las operaciones del FIDA, especialmente para la FIDA11, y presenta en este documento una propuesta que recoge plenamente las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE). En particular, i) se ha mejorado la gobernanza del proceso al adoptar un enfoque más institucional con respecto al PBAS en general, lo cual contribuye a mejorar la transparencia y fomentar el aprendizaje; ii) se ha logrado que el componente relativo a las necesidades de los países esté más centrado en la pobreza rural, específicamente mediante la incorporación de medidas de la vulnerabilidad y la pobreza no basada en los ingresos, y iii) se ha establecido un nuevo equilibrio entre las ponderaciones de los componentes relativos a las necesidades y a los resultados de los países con la intención de fortalecer el incentivo para obtener mejores resultados en comparación con la fórmula actual. La Junta Ejecutiva ya había debatido y llegado a un acuerdo sobre los puntos i) y ii) en diciembre de 2016. Por consiguiente, este documento de trabajo se centra en el punto iii), es decir, contiene una propuesta de fórmula matemática revisada que refleja las necesidades y los resultados de manera más equilibrada que el actual reparto entre el 65 % a las necesidades y el 35 % a los resultados que puso de manifiesto la evaluación a nivel institucional.

II. Pertinencia desde el punto de vista de las políticas

A. Garantizar la universalidad

12. Una de las principales características del FIDA es la universalidad. El FIDA debería aprovechar la diversidad de su estructura básica, formada por Miembros, empezando por la premisa de que cada uno de sus miembros beneficiarios reúne los requisitos para recibir los servicios del Fondo con el fin de erradicar la pobreza y eliminar el hambre, al margen de dónde se den esas situaciones. El Marco Estratégico del FIDA y sus políticas operacionales se aplican a todos los países, independientemente de sus niveles de ingresos, geografía o nivel de fragilidad. Sin embargo, lo que sí cambia son las condiciones y las necesidades de los países con una situación de pobreza generalizada en comparación con aquellos que tienen bolsas de pobreza, lo que incluye su capacidad para financiar sus propias iniciativas de desarrollo. Como se explica pormenorizadamente en el modelo operacional para la FIDA11, el FIDA diferenciará, cada vez con mayor frecuencia, el tipo de servicios que proporciona y ofrecerá una selección de actividades que resulten eficaces en países de bajos ingresos (PBI), países de ingresos medianos bajos (PIMB), países de ingresos medianos altos (PIMA), países con situaciones de fragilidad y pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Con ello mejorará la eficacia del Fondo al enfrentarse a los problemas de desarrollo y transformar las zonas rurales, al tiempo que se mantiene su ventaja comparativa y su enfoque sectorial.
13. Para la FIDA11, la dirección ha presentado la propuesta de introducir un cierto grado de selección de los países con miras a una asignación más eficaz de los recursos, lo cual difiere de las prácticas actuales, según las cuales la decisión de incluir o excluir a un país se basa en la demanda que un Estado Miembro manifiesta por vía del diálogo con el equipo del FIDA en el país. Esta práctica ha provocado una deficiencia que se produce en el PBAS de manera generalizada: en cualquier ciclo del PBAS, cerca del 20 % de los países que al principio del ciclo manifiestan interés por acceder a recursos no transforman estas promesas en operaciones a consecuencia de cambios que se dan más adelante en las condiciones y prioridades del país. Y esto ocurre en todo el espectro de los grupos de países. La preparación de los países para elaborar nuevos proyectos es, por tanto, esencial para que se puedan vincular las asignaciones del PBAS con la planificación y la ejecución de la cartera de proyectos en tramitación. Sirve también para mejorar la eficiencia del sistema porque se reduce la necesidad de reasignar grandes cantidades de recursos en la parte final del ciclo, lo cual contribuye a la congestión en la ejecución de los proyectos.
14. Estos criterios respetan el principio de universalidad, de conformidad con la misión del FIDA. En ese sentido, se basan en el principio que dicta que no se aplicará, ni debería aplicarse, ningún criterio que penalice de antemano un subconjunto de países específico, ya sea por su nivel de ingresos, por su situación de fragilidad o por la región a la que pertenecen. Estos criterios también tienen un valor práctico: cada país puede decidir cambiar su comportamiento a fin de reunir los requisitos para poder recibir ayuda adicional.
15. Para que esto se aplique mientras se respeta la equidad del sistema y la universalidad que preconiza el FIDA, es necesario establecer criterios transparentes que incentiven a los prestatarios potenciales a utilizar mejor los recursos del FIDA. Así, en el contexto de la Consulta sobre la FIDA11, se han propuesto los siguientes criterios para su examen y para conocer la opinión de los Estados Miembros al respecto: i) **orientación estratégica:** este criterio se determinará en la medida en que al inicio del ciclo del PBAS exista una estrategia nacional (programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)) o una nota sobre la estrategia en el país que sean válidas. Con ello se garantizaría que los países que reúnen los requisitos tengan una visión estratégica sólida de cómo utilizar los recursos del FIDA y estén, por tanto, preparados para comenzar a tratar cuestiones

operacionales concretas. Este aspecto es particularmente importante para los países que nunca han sido prestatarios del FIDA; ii) **capacidad de absorción:** en todas las operaciones que lleven ejecutándose desde hace más de un año deben haberse efectuado desembolsos por lo menos una vez en los 18 meses anteriores. Gracias a este criterio, se verificará de forma práctica la capacidad de absorción de recursos y se programarán mejor los nuevos diseños de proyectos con actividades no crediticias y de apoyo a la ejecución, y iii) **sentido de apropiación:** ningún préstamo aprobado está pendiente de firma más de 12 meses. Esta medida garantiza que existan un sentido de apropiación y un compromiso suficientes para facilitar la utilización de los recursos del FIDA.

16. Estos criterios se aplicarían con la suficiente flexibilidad para que los PBI puedan acceder a fondos nuevos si fuera necesario. La lista de países que reúnen las condiciones exigidas tendría que elaborarse antes del inicio del ciclo de la FIDA11 para reflejar los cambios que originen uno o más de esos criterios.

B. No dejar a nadie atrás

17. Durante la FIDA11, la mayor parte de los recursos básicos del FIDA, que siguen siendo la base principal de la financiación que facilita el Fondo, se destinarán a operaciones en los PBI y los PIMB. La dirección propone canalizar, en forma de préstamo, el 90 % de los recursos básicos del FIDA a los PBI y los PIMB en las condiciones más favorables, y el 10 % restante, a los PIMA. La porción restante del programa de préstamos y donaciones se financiará con recursos provenientes de empréstitos, los cuales se destinarán principalmente a préstamos en condiciones ordinarias a los PIMA, de acuerdo a una estrategia financiera sostenible. La fórmula del PBAS recomendada en este documento permite respetar ese compromiso propuesto.
18. Asimismo, con esta fórmula el FIDA podría asignar aproximadamente el 50 % de sus recursos básicos a África, y entre el 25 % y el 30 % de estos recursos a las situaciones de mayor fragilidad. Si se emplea la lista armonizada de Estados frágiles de las IFI y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la asignación total de recursos a los países con situaciones de fragilidad representaría un 61 %, lo que supondría un aumento del 6 % en relación con los recursos asignados a esos países en la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10). Dentro de este grupo, si se aplicaran los criterios más rigurosos sobre fragilidad utilizados para la categoría de situaciones de mayor fragilidad aprobados por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016, las asignaciones aumentarían cerca de un 4 % en comparación con las asignaciones efectuadas con arreglo a la fórmula actual. A este respecto, sírvase consultar el anexo II del presente documento, en el que figuran las dos listas con la clasificación de esos países. Además, con la fórmula propuesta, 10 países recibirían asignaciones mínimas (frente a los 7 que las reciben actualmente), pero la asignación total a estos países aumentaría significativamente en términos absolutos, pues pasaría de los USD 3 millones actuales a USD 4,5 millones. Este nuevo umbral para las asignaciones mínimas beneficia a los países pequeños. Se tiene debidamente en cuenta la vulnerabilidad por medio de la inclusión del Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF). Prácticamente todos los países de África Subsahariana, los PBI y los PEID se ubican dentro de los primeros tres quintiles del IVF, lo que significa que se cuentan entre los países más vulnerables. Por último, a fin de garantizar que la financiación del FIDA se asigne solamente a países con la capacidad para utilizarla dentro de cada ciclo del PBAS, la dirección continuará aplicando un límite máximo a las asignaciones a determinados países para garantizar que se tenga debidamente en cuenta la capacidad de absorción de cada país.

III. Características

A. Conseguir un equilibrio entre el componente relativo a las necesidades y el componente relativo a los resultados

19. En la hipótesis propuesta para aprobación se muestra una concentración de las asignaciones en la intersección de las mayores necesidades (quintiles 1 y 2) y los mejores resultados (quintiles 1 y 2), como se muestra en el gráfico 1, lo cual confirma que los países con grandes necesidades que obtienen buenos resultados son los que reciben más recursos. En el anexo VI se facilita información pormenorizada acerca del análisis llevado a cabo, así como sobre las otras hipótesis que se tuvieron en cuenta para decidir cuál debía proponerse para su aprobación.

Gráfico 1

Distribución de las asignaciones por quintiles basados en las necesidades y quintiles basados en los resultados (porcentaje del total)



20. Asimismo, este nuevo equilibrio permite a la dirección reflejar dos aspectos propios de la fórmula. En primer lugar, el hecho de que una ponderación más alta del componente relativo a los resultados tiende a polarizar las asignaciones y a aumentar significativamente el número de países con asignaciones mínimas. En segundo lugar, la circunstancia de que, como se ha explicado en el párrafo 8, la influencia del componente relativo a los resultados a lo largo del tiempo es mayor que la estimación estadística de las ponderaciones; por tanto, en esta versión se asigna una ponderación más moderada al componente relativo a los resultados de los países respecto de la hipótesis propuesta a la Junta Ejecutiva en abril de 2017. Esta medida es congruente con las mejoras que otros bancos multilaterales de desarrollo han introducido recientemente en su fórmula del PBAS con objeto de asignar un volumen más grande de recursos a los países más pobres.
21. Es importante destacar que el análisis ha demostrado que resulta erróneo presuponer que un incremento en la ponderación del componente relativo a los resultados de los países, en comparación con la fórmula actual del PBAS que se aplicó en la FIDA10, puede provocar una distorsión de las asignaciones en favor de los PIMB y los PIMA. En el cuadro 1 se muestra que, a pesar del aumento del peso del componente relativo a los resultados, en la hipótesis propuesta la asignación a los PBI aumenta un 4,4 %.

Cuadro 1

Equilibrio entre los componentes y distribución de las asignaciones por grupo de países, con la actual fórmula del PBAS y con la fórmula del PBAS propuesta (recursos totales)

	<i>Porcentaje en la fórmula actual de la FIDA10</i>	<i>Porcentaje en la hipótesis propuesta (tercera hipótesis-D corregida)</i>
Componente relativo a las necesidades	65	59
Componente relativo a los resultados	35	41
PSMF	22,4	26,1
PBI	32,0	36,4
PIMB	49,3	46,9
PIMA	18,7	16,6

B. Estabilidad en el nivel macro y sensibilidad en el nivel micro

22. En el contexto de la revisión del PBAS, el análisis de la sensibilidad³ tiene por finalidad permitir entender la manera en que las asignaciones pueden cambiar cuando se produzcan modificaciones en variables específicas en la fórmula del PBAS. El análisis de sensibilidad aplicado a la fórmula demostró que, aun cuando se introduzcan cambios en las variables individuales de la fórmula, esta es sólida y se mantiene estable. A efectos prácticos, esto significa que, independientemente de las variaciones de los datos incluidos en la fórmula (por ejemplo, cambios en algunos o todos los valores de las variables, tales como una disminución acusada del ingreso nacional bruto (INB) per cápita en todos los países a raíz de una recesión mundial) o de la presencia de valores atípicos (un aumento o un descenso muy pronunciados del valor de una variable), los resultados de la fórmula se mantienen dentro de un rango reducido. Prueba de ello es el hecho de que la distribución de las asignaciones entre los grupos de ingresos se mantiene relativamente constante⁴. En el gráfico 2 se ilustra esta conclusión. En él se muestra el comportamiento de la distribución de las asignaciones por grupo de países si se hace una estimación de los valores futuros previstos para las variables relativas al INB per cápita y la población rural del país, y esos valores se utilizan para calcular las asignaciones⁵. Esta relación también se mantiene a más largo plazo y al margen de los parámetros mostrados en este gráfico.

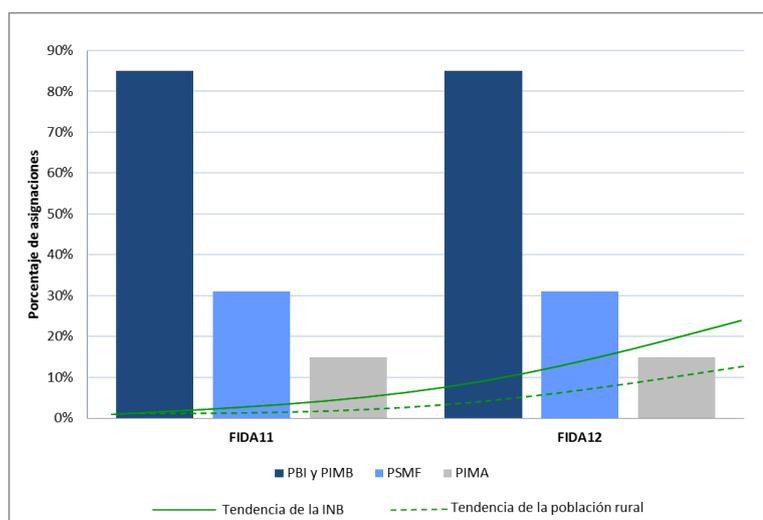
³ El análisis de sensibilidad es una técnica utilizada para establecer de qué forma distintos valores de una variable independiente afectan a una variable dependiente específica en función de un conjunto dado de supuestos. El análisis de sensibilidad, también llamado "análisis de supuestos", es un medio para predecir los resultados de una decisión si concurre un conjunto determinado de variables. Permite a los analistas determinar en qué medida los cambios en una variable afectan al resultado.

⁴ Consúltense la sección IV del documento EB 2017/120/R.2 para obtener más detalles acerca de los cambios en los valores de las variables utilizadas para el análisis de sensibilidad, así como sus respectivos resultados.

⁵ La estimación se elaboró por medio de un análisis de tendencias. Con objeto de comprender las modificaciones que se producirían con el tiempo en la distribución de las asignaciones a medida que los distintos países experimentasen cambios en el tamaño de su población rural o en su nivel de ingresos, se adoptó el supuesto de que en los próximos años sus poblaciones e ingresos continuarían aumentando o disminuyendo como en los últimos años.

Gráfico 2

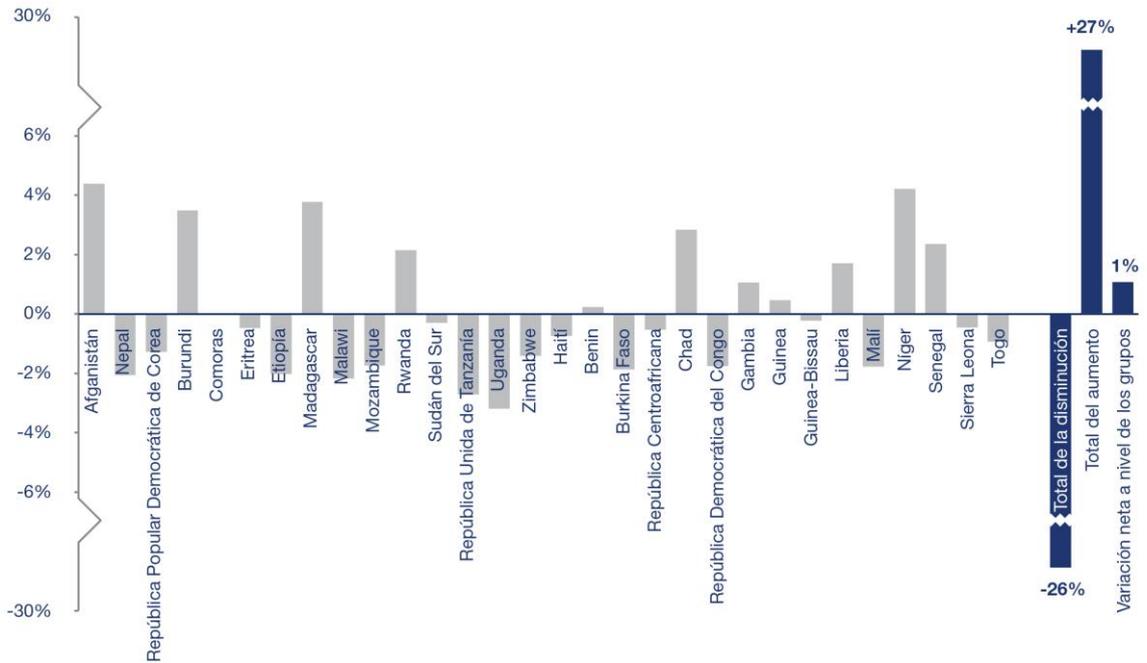
Análisis de sensibilidad: distribución de las asignaciones por grupo de países al introducir cambios en el ingreso (INB per cápita) y en la población rural (recursos totales)



23. Un factor determinante de este resultado es la heterogeneidad que caracteriza a los Estados Miembros del FIDA. Los valores de todas las variables individuales de la fórmula del PBAS relativas a estos países varían notablemente. Por tanto, esta heterogeneidad es un factor crucial para la estabilidad de la distribución de las asignaciones entre los distintos grupos de ingresos.
24. Del análisis de sensibilidad también se desprende que, aunque las asignaciones a los grupos de ingresos son estables, las asignaciones a los distintos países varían entre las diferentes hipótesis. Así, el nivel macro (los grupos de ingresos) se mantiene estable, mientras que el nivel micro (las asignaciones a los distintos países en cada uno de los grupos de ingresos) varía. Esto se debe a que las asignaciones a los países son el resultado de: i) el valor de las variables individuales de la fórmula para cada país y ii) el modo en que el valor de las variables de la fórmula para cada país se relaciona con el valor de las variables de cada uno de los otros países incluidos en los cálculos del PBAS⁶.
25. Dicho de otro modo, se ha constatado la existencia de un efecto de compensación de los cambios en las asignaciones a nivel del grupo de ingresos. Como se muestra en el gráfico 3, cuando se comparan las asignaciones a los PBI realizadas utilizando dos hipótesis del PBAS distintas, los cambios relativos por país casi se compensan con los de otros países, ya que el valor del cambio neto dentro del grupo tan solo alcanza un +1 %. Esto no solo confirma nuevamente que las asignaciones con arreglo a los grupos de países por nivel de ingresos son estables, sino que también significa que, para los distintos países, las asignaciones que aumentan se contrarrestan con las asignaciones que disminuyen dentro del mismo grupo de países por nivel de ingresos.

⁶ Aunque sea contrario a la lógica, la combinación de los puntos i) y ii) significa que un aumento del valor de una determinada variable (o componente) no implicaría necesariamente que los países con mejores puntuaciones en esa variable recibieran más recursos, incluso si esa variable es menor en el resto de países tenidos en cuenta. Esta es una característica intrínseca de las fórmulas multiplicativas, como es el caso de la fórmula del PBAS.

Figura 3
Cambio proporcional en las asignaciones a los PBI, por países, utilizando dos hipótesis diferentes del PBAS



26. En los gráficos 4 y 5 se muestra que este comportamiento también coincide con el de otros grupos de ingresos: los cambios proporcionales de las asignaciones en los grupos de ingresos de PIMB y PIMA, respectivamente, prácticamente se compensan unos con otros. Esto significa que el aumento de la asignación a un país se equilibra con la disminución de la asignación a otro país del mismo grupo de ingresos.

Gráfico 4
Cambio proporcional en las asignaciones a los PIMB, por países, utilizando dos hipótesis diferentes del PBAS

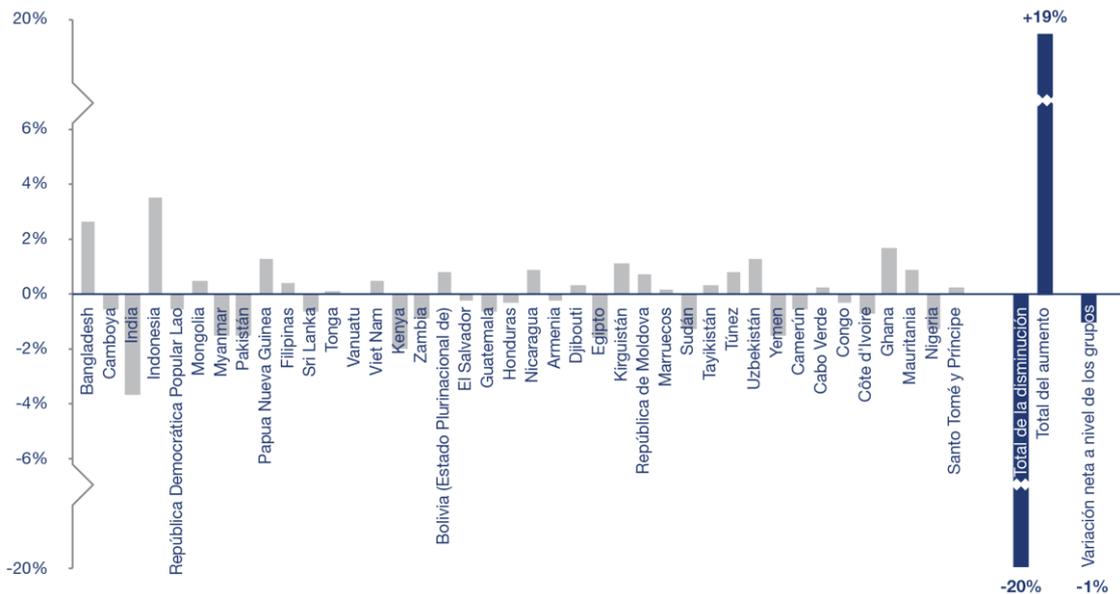
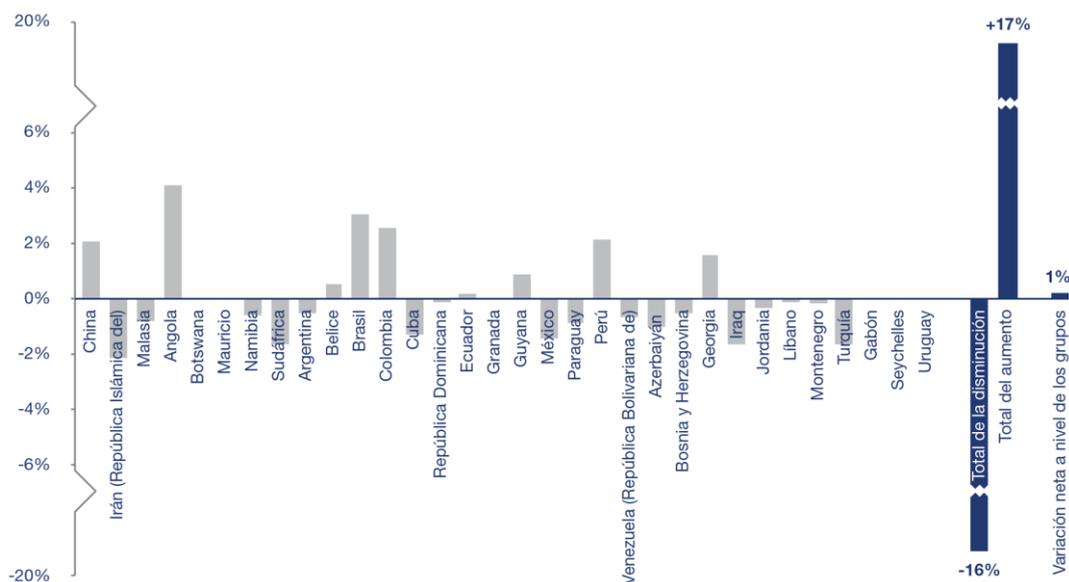


Gráfico 5
Cambio proporcional en las asignaciones a los PIMA, por países, utilizando dos hipótesis diferentes del PBAS



27. El corolario de todo ello es que, una vez que se adopte una variación matemática de la fórmula para responder a las prioridades y al sentido de equidad de los Miembros, la distribución a la que se llegue se mantendrá a lo largo del tiempo.
28. Esa estabilidad, complementada por la distribución equilibrada de los grupos de países resultante de la aplicación de los criterios de selección que se trataron en la sección III.A, proporciona la seguridad de que se respetarían las propuestas formuladas en el documento del modelo operacional para la FIDA11, con relación a las asignaciones a los PBI y PIMB, por un lado, y a los PIMA, por el otro. En la práctica, equivale a aplicar el PBAS dos veces, en dos grupos de países (separados según las condiciones de préstamo o el grupo de ingresos). No obstante, si la dirección hubiera de adoptar esta práctica, debería volverse a impulsar un proceso de ajuste de la fórmula del PBAS, que supondría también la búsqueda de variables válidas. La principal razón es que, como se explica anteriormente, la estabilidad de la fórmula se debe a la heterogeneidad de los países abarcados. Aplicar el PBAS dos veces conllevaría separar a los países en dos grupos más homogéneos y la necesidad de utilizar en cada grupo una fórmula revisada.
29. A medida que el FIDA avance en su proceso de preparación para acceder a empréstitos de mercado, posiblemente durante el período de la FIDA12, se deberá también volver a examinar el sistema del PBAS. La asignación de recursos provenientes de los mercados de capitales requiere considerar más rigurosamente la gestión del riesgo y el endeudamiento, así como establecer una correspondencia entre las asignaciones y determinadas condiciones de préstamo, un aspecto que el actual sistema del PBAS no prevé. De conformidad con lo que es habitual en otras IFI, es muy probable que el PBAS se aplique únicamente a la asignación de recursos en condiciones favorables y que deban instituirse procedimientos por separado para la asignación de préstamos en condiciones ordinarias. Una enseñanza importante que se extrajo de la experiencia de otros bancos multilaterales de desarrollo es que, habida cuenta del lugar central que ocupa el PBAS en cuanto al logro de las metas y prioridades de una institución, deberá considerarse la posibilidad de hacer ajustes constantes a la fórmula en los sucesivos ciclos de reposición.
30. Además, durante el ciclo de la FIDA11, la IOE llevará a cabo una evaluación de la estructura financiera del FIDA. Las consideraciones adicionales que se deriven de esa evaluación se incluirán en las deliberaciones sobre la revisión del PBAS para el ciclo de la FIDA12.

Recuadro 1

Características de la fórmula del PBAS

Al igual que las fórmulas del PBAS de otros bancos multilaterales de desarrollo, la fórmula del FIDA es multiplicativa. Por tanto, la puntuación del país, en la que se basan las asignaciones, es un resultado. Por este motivo, incluso los pequeños cambios en una única variable (una de las cifras multiplicadas) pueden tener un efecto importante en la distribución general de las asignaciones entre los distintos países. Esto se debe a que las asignaciones son el resultado de: i) el producto de las variables individuales de la fórmula para cada país, y ii) el modo en que los resultados de esa multiplicación (la puntuación del país) guardan relación con las puntuaciones respectivas de cada uno de los otros países incluidos en los cálculos del PBAS. Este último aspecto es importante porque la puntuación del país determina la proporción del monto total del programa de préstamos y donaciones que recibirá como asignación a determinado país (puntuación del país/puntuaciones totales de los países = porcentaje del monto total del programa de préstamos y donaciones asignado a ese país).

Todo lo anterior lleva a una conclusión contraria a la lógica, a saber: la combinación de los puntos i) y ii) precedentes significa que un aumento del valor de una determinada variable (o componente) no implica necesariamente que los países con mejores puntuaciones en esa variable reciban más recursos, incluso si esa variable es peor en el resto de países en cuestión. Esto se debe a que las asignaciones no solo se ven afectadas por el valor de las variables de la fórmula respecto de cada país (y la puntuación del país que se obtiene), sino también por el valor de las variables en todos los países (y, por tanto, de todas las restantes puntuaciones de los países). Se trata de una característica intrínseca del proceso del PBAS, en el que los países compiten los unos con los otros por los recursos disponibles.

A fin de ilustrar el funcionamiento de la fórmula con un ejemplo de orden práctico*, en el cuadro A se muestra lo que sucede cuando aumenta la puntuación de los resultados del sector rural (RSR) de uno de los países (país A) incluidos en el PBAS, siempre y cuando no se produzca modificación alguna en las restantes variables y en todos los demás países. En ese cuadro puede verse que la asignación para el país A se incrementa considerablemente, mientras que las asignaciones para los países B y C y para todos los países incluidos en el ciclo del PBAS disminuyen un 0,1 % a causa de la mayor asignación al país A. Es importante señalar que se trata de un caso puramente hipotético, ya que, cuando se aplica el PBAS, todas las variables relativas a los países se actualizan simultáneamente. Por consiguiente, en realidad, no es posible establecer una relación directa entre los cambios en el valor de las variables (ya sea un aumento o una disminución de su valor) y las asignaciones que resulten de esos cambios.

Cuadro A

Caso hipotético: efecto en las asignaciones de un aumento de la puntuación de los RSR de un único país

País	Puntuación actual de los RSR	Aumento hipotético de los RSR	Asignación original (millones de USD)	Cambio en la asignación en respuesta al aumento de los RSR (millones de USD)
A	2,7	5,4	8,2	12,2 (+50 %)
B	3,7	-	71,7	71,6 (-0,1 %)
C	3,8	-	77,3	77,2 (-0,1 %)

En el cuadro B se muestra lo que sucede en las asignaciones a los países D, E y F como consecuencia de crisis aleatorias que afecten a tres variables de la fórmula (el ingreso nacional bruto (INB) per cápita, los RSR y los resultados de la cartera y desembolsos (RCD)) con objeto de simular los cambios efectivos en las asignaciones cuando se actualizan las variables de la fórmula del PBAS durante el ciclo. Al considerar la puntuación de los RSR de cada uno de los países del cuadro B, se puede ver un aumento del valor de los RSR del país D y un aumento de su asignación. En el país E, se registra un incremento del valor de los RSR, pero la asignación a ese país disminuye. En el país F, la asignación aumenta a pesar de la acusada disminución de los RSR. Esos resultados dispares (y, en ocasiones, contrarios a la lógica), son consecuencia de la interacción entre las variables específicas relacionadas con cada país y las variables correspondientes a cada uno de los países incluidos en el ciclo del PBAS.

Cuadro B

Una caso realista: efectos en las asignaciones de crisis aleatorias que afecten al INB per cápita, los RSR y los RCD de todos los países

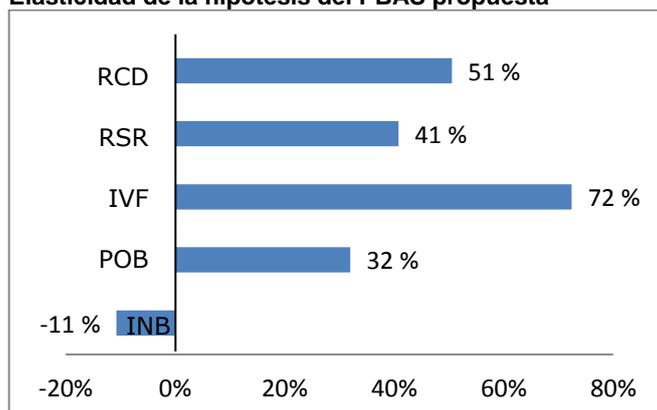
País	Variable	Valor actual	Valor de la variable después de la crisis	Asignación original (millones de USD)	Asignación después de la crisis (millones de USD)
D	RSR	3,7	5	71,7	74
	INB	670	663		
	RCD	5,8	4,9		
E	RSR	3,8	4,9	77,3	74,1
	INB	1 710	1 727		
	RCD	5,7	4,4		
F	RSR	5	2,9	24,9	29,4
	INB	10 840	10 732		
	RCD	5,1	6,0		

* El análisis utilizado para los cuadros A y B se ha elaborado mediante la utilización de la fórmula del PBAS propuesta para aprobación en el presente documento.

C. Una mayor elasticidad de las variables principales

31. En el gráfico 6 se muestra la elasticidad (o influencia) de cada una de las variables en la hipótesis propuesta al determinar las asignaciones a los países. El concepto de "elasticidad" es, cuando menos, tan importante como el equilibrio entre la ponderación de las necesidades y la ponderación de los resultados. Si bien este último constituye una característica estática de la fórmula, la elasticidad representa la capacidad de la fórmula para reaccionar a los cambios en las variables y garantiza que la fórmula refleje adecuadamente las dinámicas en las necesidades y los resultados de los países.

Gráfico 6
Elasticidad de la hipótesis del PBAS propuesta



32. El IVF, que forma parte del componente relativo a las necesidades del país, es la variable con la mayor elasticidad. Esa característica permite que la fórmula pueda reaccionar a los cambios que se produzcan en materia de vulnerabilidad y garantizar que las nuevas situaciones de fragilidad se tenga en cuenta oportunamente cuando se vuelva a aplicar la fórmula. Al mismo tiempo, la elevada elasticidad de las variables de la cartera en situación de riesgo (CSR) y de los resultados del sector rural (RSR) hace posible que la fórmula pueda responder, asimismo, a cambios en los resultados.

IV. La fórmula

Tercera hipótesis: recomendada en la sexta reunión del Grupo de Trabajo

33. De las cuatro hipótesis que contenía el documento de trabajo titulado "Fórmula y procedimientos del PBAS" presentado en el 120º período de sesiones de la Junta, la dirección recomendó la adopción de la tercera propuesta que incluía varios aspectos que respondían a las observaciones y comentarios recibidos durante el proceso de revisión de los criterios rectores del PBAS. Específicamente, la Junta había indicado la necesidad de garantizar un buen equilibrio entre las necesidades y los resultados de los países dando mayor peso a estos últimos, la armonización de la fórmula con el mandato del FIDA por medio de un enfoque centrado en las personas más pobres que viven en las zonas rurales y en las situaciones de mayor fragilidad, así como mayores incentivos para mejorar los resultados de la cartera. Por consiguiente, en la tercera hipótesis se modificó la ponderación de los componentes de la fórmula en favor de los resultados de los países, manteniendo a la vez un equilibrio adecuado entre los dos. En aquel período de sesiones se había solicitado a la dirección que i) hiciera que la fórmula reflejase en mayor medida las condiciones externas modificando la ponderación de las variables correspondientes a los RSR y los RCD dentro del componente relativo a los resultados de los países, y ii) aumentara la ponderación de las variables correspondientes al INB per cápita y el IVF, lo cual daría como corolario una leve reducción de la ponderación general propuesta para el componente relativo a los resultados de los países.

34. A tal fin, la dirección hizo pruebas con cerca de 20 variantes de la tercera hipótesis que permitirían conservar sus principales características. Asimismo, como la mayoría de las variables de la fórmula experimentan variaciones de valor muy pequeñas de un año a otro (población rural) o se actualizan una vez por cada ciclo del PBAS (RSR), la dirección también probó maneras de mejorar la capacidad de reacción de la fórmula ante variaciones anuales de sus variables examinando concretamente los cambios a las variables que más cambian en un ciclo cualquiera del PBAS: el INB per cápita y los RCD. Por otra parte, al trabajar con el exponente del INB per cápita, se probaron opciones para aumentar la probabilidad de que los países más pobres recibieran asignaciones más altas, en consonancia con la orientación estratégica del modelo operacional.

Tercera hipótesis-D: recomendada en la séptima reunión del Grupo de Trabajo

35. La fórmula presentada en la reunión celebrada en julio y recomendada por la dirección era una variación de la tercera hipótesis, que se bautizó como tercera hipótesis-D, en la que se atendía a todas las principales cuestiones planteadas por los Estados Miembros en abril. En comparación con la tercera hipótesis, en la tercera hipótesis-D, la variable relativa a la población rural no sufrió ningún cambio y su exponente era de 0,4. Con objeto de dar respuesta a las preocupaciones de los Estados Miembros, las restantes variables se ajustaron de la siguiente manera: i) se aumentó 0,05 puntos el valor absoluto del exponente del INB per cápita a fin de reforzar la incidencia de la pobreza dentro de la fórmula; ii) se incrementó 0,5 puntos el exponente del IVF por el mismo motivo; iii) se aumentó 0,05 puntos el coeficiente de los RSR a fin de aumentar la ponderación de la evaluación institucional y de las políticas del sector dentro de la fórmula, y iv) se redujo 0,05 puntos el coeficiente vinculado a los RCD por la misma razón.

Tercera hipótesis-D corregida: recomendada en la octava reunión del Grupo de Trabajo

36. Después de haber realizado pruebas con 40 variaciones, la dirección propone ahora una ligera revisión de la tercera hipótesis-D, en la que se mantienen todas las características positivas de la tercera hipótesis-D. La revisión tiene por finalidad dar respuesta a las cuestiones que siguen preocupando a los Estados Miembros. A continuación se reproduce la fórmula:

$$(Población\ rural^{0,405} \times INBpc^{-0,265}) \times IVF^{0,95} \times (0,35RSR + 0,65RCD)^1$$

37. En comparación con la tercera hipótesis-D presentada en la séptima reunión del Grupo de Trabajo en julio, las ponderaciones y los exponentes de todas las variables solo se han modificado ligeramente. Se aumentó el exponente de la variable de la población rural un 0,005 y se redujo el exponente del INB per cápita un 0,035. El IVF sigue siendo una variable con gran peso en la fórmula, ya que su exponente es de 0,95, lo cual, sumado al hecho de que posee la mayor elasticidad, garantiza que tenga una influencia importante en las calificaciones de los países. Se procedió a aumentar la ponderación de la variable de los RSR un 0,1 para conseguir que la fórmula tuviera una mayor capacidad para reflejar las condiciones externas. Se han actualizado los RCD con la finalidad de incluir el nuevo cálculo de la tasa de desembolso, que fue aprobado por la dirección en junio de 2017 y armoniza el método de cálculo del FIDA con el de otras IFI. Se ha adoptado la imposición por la dirección de un límite máximo, al igual que se hizo en la FIDA10, con el propósito de establecer supuestos más realistas y mejores comparaciones con la FIDA10. En conjunto, esas modificaciones aportan mayor estabilidad y previsibilidad a la fórmula mediante la reducción de la desviación o la variabilidad típicas promedio de cada una de las variables.

V. De cara al futuro

38. Para poder aplicar la nueva fórmula del PBAS durante la FIDA11, la dirección deberá moverse con premura en una serie de frentes. Si la Consulta sobre la FIDA11 respaldara la introducción de la selección de los países, tendría que elaborarse la lista de los países que reunieran las condiciones exigidas antes de que se iniciara el ciclo de la FIDA11 para, de ese modo, tener en cuenta los cambios en la admisibilidad a lo largo del tiempo en función de los criterios establecidos en el modelo operacional de la FIDA11 y descritos en la sección II.A del presente documento. Será necesario concluir y poner a prueba en 2017 la evaluación de los resultados del sector rural y el sistema de garantía de la calidad. El primer cálculo de las puntuaciones deberá hacerse antes de fin de año para que se puedan hacer los ajustes necesarios en la metodología antes de que el segundo cálculo de las puntuaciones (que tendrá lugar en 2018) se utilice para determinar las asignaciones de la FIDA11. Con objeto de hacer posible la ejecución de los proyectos durante el primer año de la FIDA11, será preciso calcular las asignaciones al menos seis meses antes de que comience la FIDA11 para, de ese modo, poder confirmar los montos de las asignaciones por país, en especial respecto de aquellos proyectos que deban presentarse a la Junta Ejecutiva en abril de 2019.
39. La dirección continuará trabajando para automatizar el proceso de cálculo y facilitar las simulaciones. También elaborará un manual sobre el PBAS, donde se describirá el proceso de cálculo y las normas de gestión con la finalidad de contribuir a la coherencia y la transparencia.
40. La aprobación de la fórmula del PBAS es un paso necesario para garantizar que exista un mecanismo sólido y previsible de asignación de los recursos. Ese mecanismo es de fundamental importancia para elaborar proyecciones e hipótesis fiables respecto de las fuentes y el uso de los fondos, así como del impacto que supone para el Fondo diversificar sus fuentes de financiación para la FIDA11. Se requiere una planificación financiera sólida como paso previo a obtener un resultado positivo en el ejercicio de calificación que el FIDA podría llevar a cabo como parte de los preparativos de una evaluación detallada de su potencial para operar en los mercados financieros.
41. A la luz de todo lo que precede, se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la fórmula del PBAS correspondiente a la tercera hipótesis-D corregida, descrita en el párrafo 36 del presente documento, y el aumento de las asignaciones mínimas, según lo señalado en el párrafo 18 de este documento.

Variable relativa a los resultados de la cartera y desembolsos (RCD)

I. Antecedentes

1. La medida actual de los resultados de la cartera del FIDA toma en cuenta diversos aspectos y criterios para calificar los proyectos del siguiente modo:
 - i) "realmente problemático";
 - ii) "potencialmente problemático";
 - iii) "fuera de riesgo";
 - iv) persistencia de la situación en el tiempo;
 - v) sensibilidad al tamaño de la cartera, en términos del número de proyectos.
2. A fin de incorporar al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) los resultados de las operaciones financiadas por el FIDA en curso, se utiliza una matriz de transformación para las distintas situaciones posibles, como se aprecia en el cuadro 1, que los traduce en una escala de calificación de 1 a 6.

Cuadro 1

Matriz de transformación utilizada para la puntuación de la cartera en situación de riesgo (CSR) antes del examen

Calificación de los resultados de la cartera	Número de proyectos activos realizados por el prestatario		
	1 proyecto	2 proyectos	3 proyectos o más
6	Proyecto calificado como "fuera de riesgo" dos o más años consecutivos	Ambos proyectos calificados como "fuera de riesgo" dos o más años consecutivos	Proporción de la CSR es del 0 % dos o más años consecutivos
5	Proyecto calificado como "fuera de riesgo"	Ambos proyectos calificados como "fuera de riesgo"	Proporción de la CSR es del 0 %
4	Proyecto calificado como "potencialmente problemático", pero con una suma de puntuaciones con respecto a la marcha de la ejecución/objetivo de desarrollo < 4	Un proyecto calificado como "fuera de riesgo" y otro como "potencialmente problemático"	Proporción de la CSR es de entre 0 % y 34 %
3	Proyecto calificado como "potencialmente problemático" y una suma de puntuaciones con respecto a la marcha de la ejecución/probabilidad de alcanzar el objetivo de desarrollo = 4 (2+2)	Ambos proyectos calificados como "potencialmente problemático" o uno como "fuera de riesgo" y otro como "realmente problemático"	Proporción de la CSR es de entre 35 % y 67 %
2	Proyecto calificado como "realmente problemático"	Un proyecto calificado como "potencialmente problemático" y otro como "realmente problemático", o ambos calificados como "realmente problemático"	Proporción de la CSR es de entre 68 % y 100 %
1	Proyecto calificado como "realmente problemático" dos o más años consecutivos	Un proyecto calificado como "potencialmente problemático" y otro como "realmente problemático", o ambos calificados como "realmente problemático" dos o más años consecutivos	Proporción de la CSR es del 100 % dos o más años consecutivos

3. El nuevo cálculo propuesto de la cartera en situación de riesgo (CSR) implica cambiar el enfoque cualitativo basado en la matriz de transformación que se presenta en el cuadro 1 por una fórmula, lo cual es más sencillo y se funda en medidas cuantitativas.

II. La fórmula propuesta

4. La metodología propuesta introduce dos cambios principales:
 - i) Los proyectos potencialmente problemáticos se excluyen, de modo que no se penalice la identificación temprana de las posibles dificultades y se incentive la movilización de apoyo operacional adicional antes de que los proyectos efectivamente representen un riesgo.
 - ii) Se introduce una medida de la tasa de desembolso, ya que la capacidad para desembolsar recursos con prontitud y eficiencia, a fin de financiar la ejecución de los proyectos, se considera una forma de prever el éxito de estos.

III. Cálculo de los componentes de la variable relativa a los RCD

Proyectos realmente problemáticos

5. Dada la exclusión de los proyectos potencialmente problemáticos, los resultados de la cartera activa de un país determinado se miden tomando en cuenta solamente los realmente problemáticos. Entonces:
 - suponiendo que k es el número de proyectos realmente problemáticos de una cartera activa compuesta por un número p de proyectos en el país (p = tamaño de la cartera);
 - la tasa de proyectos realmente problemáticos se define como k/p ;
 - la calificación de la variable relativa a los proyectos realmente problemáticos se calcula como $(1-k/p)$, de modo que el valor más alto correspondiente a los resultados es 1 (cuando ninguno de los proyectos se considera realmente problemático) y el más bajo es 0 (cuando todos los proyectos son realmente problemáticos).

$$\text{Proyectos realmente problemáticos} = \left(1 - \frac{k}{p}\right)$$

Tamaño de la cartera

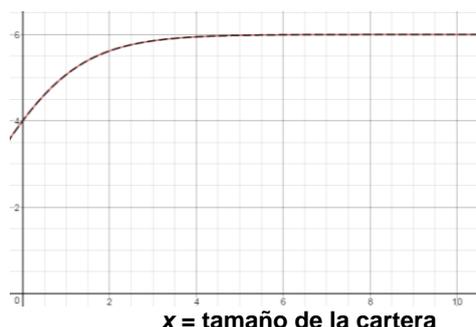
6. La metodología sugerida para determinar la calificación de la variable relativa a los RCD diferencia entre carteras pequeñas y grandes, de modo que esta refleja los diversos tamaños a través de una función logística. La función proporciona una adecuada diferenciación de las calificaciones máximas que puede obtener un país según el tamaño de su cartera activa. Por lo tanto, la función aumenta gradualmente la calificación de los RCD con respecto al número de proyectos activos en la cartera de un país determinado, premiando así a las carteras de mayor tamaño pero sin penalizar a las carteras pequeñas.

Gráfico 1

La función logística relativa a los RCD

$$\text{Tamaño de la cartera} = \left(\frac{6}{1 + 0,5e^{-p}}\right)$$

y = valor de los RCD



Tasa de desembolso

7. La posibilidad de valorar la capacidad de financiar la ejecución de proyectos con prontitud y eficiencia condujo a la inclusión de una medida del desembolso, es decir, la tasa de desembolso. Se mide como la proporción entre el valor efectivo de los desembolsos hasta la fecha y los desembolsos disponibles para el año de ejecución en curso. Es así que:

$$Tasa\ de\ desembolso = \frac{\text{monto total de los desembolsos hasta la fecha}}{\text{monto de desembolsos disponibles al inicio del año}} \in [0,100]$$

8. La tasa de desembolso va de 0 % a 100 % para cada país; una vez que se ha contabilizado, se introduce en la fórmula, junto con la antigüedad de la cartera, como factor de descuento. Su valor va de 0 a 1 como resultado de un proceso de normalización.

Antigüedad de la cartera

9. Tal como se hacía anteriormente en el cálculo de la variable relativa a la CSR, la nueva fórmula toma en consideración la antigüedad de cada proyecto que conforma la cartera. Con objeto de no penalizar los nuevos proyectos, cuanto más reciente es el proyecto, mayor es la tolerancia que corresponde a la tasa de desembolso del país.

Inclusión de la tasa de desembolso y la antigüedad de la cartera en la fórmula

$$x = (1 - \text{tasa de desembolso}) \frac{\sum_i^N \text{antigüedad del proyecto}_i}{\sum_i^N \text{proyecto}_i}$$

en la que la tasa de desembolso es la tasa de desembolso del país y N el número de proyectos incluidos en la cartera del país. Con la finalidad de lograr una variación $[0;1]$, se aplica una normalización, de la que se obtiene el factor de descuento siguiente:

$$z = \frac{x - \min_x}{\max_x - \min_x} + 1$$

Fórmula final para el cálculo de los RCD

10. La fórmula final sugerida para el cálculo de la calificación de los RCD es la siguiente:

$$RCD = \left(\frac{6}{1 + 0,5e^{-p}} \right) \left(1 - \frac{k}{p} \right) - z$$

- donde p es el número total de proyectos activos de la cartera del país (el tamaño de la cartera);
- k es el número de proyectos realmente problemáticos, y
- z es el descuento resultante de la tasa de desembolso combinada con la antigüedad de la cartera.

Persistencia de la situación

11. Una vez que se ha calculado la variable relativa a los RCD, se determina la puntuación tomando en consideración la persistencia de la situación de cada proyecto en el tiempo, es decir: si en los dos años anteriores la puntuación de los RCD ha sido inferior a 3, se considera igual a 1, pero si ha sido superior a 4, se considera igual a 6.
12. Por último, a fin de evitar que falten valores y haya fluctuaciones elevadas de un año a otro, en el cálculo del PBAS se utiliza una media móvil de 3 años de los RCD.

Países con las situaciones de mayor fragilidad y fórmula revisada del PBAS

I. Perspectiva general

1. En su 119^o período de sesiones, celebrado en diciembre de 2016, la Junta Ejecutiva aprobó la Estrategia del FIDA de Actuación en Países con Situaciones de Fragilidad⁷. Dicha estrategia propone una nueva definición de fragilidad y un nuevo enfoque para identificar a los países con las situaciones de mayor fragilidad (PSMF). La nueva definición de fragilidad que se propone es la siguiente:

“Fragilidad es una condición de gran vulnerabilidad a las perturbaciones naturales y provocadas por el ser humano, a menudo acompañada de un riesgo elevado de violencia y conflicto. La debilidad de las estructuras de gobernanza, junto con la presencia de instituciones con una capacidad limitada, son con frecuencia causa y consecuencia de las situaciones de fragilidad. Las situaciones frágiles generan normalmente un entorno menos favorable a la transformación rural sostenible e inclusiva y se caracterizan por crisis prolongadas y/o periódicas que suelen repercutir en la agricultura en pequeña escala y la seguridad alimentaria.”
2. A fin de identificar a los países que enfrentan estas situaciones, la estrategia utiliza indicadores referidos a la capacidad institucional y el conflicto, a saber:
 - i) **Capacidad institucional:** países que hayan obtenido las puntuaciones más bajas en el criterio de resultados del sector rural (RSR) (aproximadamente el quintil inferior).
 - ii) **Conflicto:** a) países con presencia de fuerzas de mantenimiento de la paz regionales o de las Naciones Unidas, y b) países con situaciones de alerta “muy elevada” o “elevada” según el índice de Estados frágiles del Fondo para la Paz.
3. Se considera que un país tiene las situaciones de mayor fragilidad cuando se ajusta a uno de estos tres criterios. Mediante la aplicación de la metodología establecida en la estrategia, la lista de los PSMF elaborada por el FIDA para 2016 comprende un total de 30 países y se presenta en el cuadro 1.
4. En el marco del examen de la fórmula y el proceso del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), la dirección se comprometió a estudiar posibles formas de asignar recursos adicionales a los países de esta lista. El único elemento común entre las variables del PBAS y los indicadores que determinan que un país tiene las situaciones de mayor fragilidad es la variable relativa a los RSR. Diecisiete países o el 63 % de los países con situaciones de mayor fragilidad se clasifican como tales por haber obtenido una puntuación baja en relación con los RSR. Los demás se clasifican de este modo porque se ajustan al menos a uno de los otros dos indicadores.
5. Habida cuenta de que la puntuación relativa a los RSR es el único elemento común entre la fórmula del PBAS y los indicadores mencionados, resulta coherente considerar cómo proporcionar a estos países recursos adicionales a través del PBAS mediante la modificación de la variable relativa a los RSR. No obstante, esta variable forma parte del componente de la fórmula del PBAS relativo a los resultados. Dado que la fórmula premia a los países que obtienen buenos resultados, y por definición los PSMF tienen una puntuación relativa a los RSR baja, estos países no pueden recibir recursos adicionales a través de un aumento de la ponderación de esta variable dentro de la fórmula. En cambio, la reducción de la ponderación de la variable relativa a los RSR conduciría al efecto deseado, pero sería contraria a la importancia que da el PBAS a los resultados.

⁷ Documento EB 2016/119/R.4.

6. En el marco del examen del PBAS, la dirección ha incluido una medida de la vulnerabilidad, el Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF) en el componente de la fórmula relativo a las necesidades de los países. De este modo, cuanto más vulnerable es un país, más elevado es su IVF y mayor el impacto que este tendrá en las puntuaciones de los países. Hay una superposición parcial entre los países más vulnerables y los que tienen las situaciones de mayor fragilidad. Como consecuencia de esa superposición y de otros cambios introducidos en la fórmula del PBAS, cerca de la mitad de los PSMF reciben recursos adicionales en la versión corregida de la tercera hipótesis que se ha propuesto. En conjunto, los PSMF se benefician de un aumento de su asignación de un 4,2 % a causa de la introducción del IVF.

Cuadro 1

Lista armonizada de Estados frágiles (instituciones financieras internacionales y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

<i>País</i>	
Afganistán	Madagascar
Angola	Malawi
Bangladesh	Mali
Burkina Faso	Islas Marshall ^b
Burundi	Mauritania
Camboya	Micronesia (Estados Federados de) ^b
Camerún	Mozambique
República Centroafricana	Myanmar
Chad	Níger
Comoras	Nigeria ^a
Congo	Pakistán
Côte d'Ivoire	Papua Nueva Guinea
República Democrática del Congo ^a	Rwanda
Djibouti	Sierra Leona
Egipto	Islas Solomon ^b
Eritrea	Somalia ^b
Etiopía	Sudán del Sur
Gambia ^b	Sudán
Guatemala	Swazilandia ^b
Guinea	República Árabe Siria ^b
Guinea-Bissau ^b	Tayikistán
Haití	Tanzanía (República Unida de)
Honduras	Timor Leste ^b
Iraq	Togo
Kenia	Tuvalu ^b
Kiribati ^b	Uganda
República Popular Democrática de Corea ^a	Venezuela (República Bolivariana de)
Kosovo ^b	Gaza y la Ribera Occidental ^b
República Democrática Popular Lao ^a	Yemen
Líbano ^b	Zambia
Lesotho ^b	Zimbabwe
Liberia	
Libia ^b	

^a Para la FIDA10, se ha aplicado un límite máximo en relación con estos países y, por consiguiente, ese límite se les sigue aplicando en la hipótesis propuesta.

^b En este momento, el FIDA no tiene operaciones en estos países.

Países con las situaciones de mayor fragilidad (PSMF) a diciembre de 2016

<i>País</i>	<i>Quintiles de la variable relativa a los RSR</i>	<i>Situación de alerta</i>	<i>Misión de mantenimiento o consolidación de la paz</i>	<i>Variación de la asignación (+/-)</i>
Afganistán ^a		Alerta elevada	Sí	/
Bosnia y Herzegovina			Sí	-
Burundi	Quintil inferior	Alerta elevada	Sí	-
República Centroafricana	Quintil inferior	Alerta muy elevada	Sí	+
Chad	Quintil inferior	Alerta muy elevada		+
República Democrática del Congo ^a	Quintil inferior	Alerta muy elevada	Sí	/
Côte d'Ivoire	Quintil inferior		Sí	-
Guinea	Quintil inferior	Alerta elevada		+
Guinea-Bissau	Quintil inferior		Sí	+
Haití	Quintil inferior	Alerta elevada	Sí	-
Iraq		Alerta elevada	Sí	+
República Popular Democrática de Corea ^a	Quintil inferior			/
Líbano			Sí	-
Liberia	Quintil inferior		Sí	+
Malí			Sí	+
Myanmar	Quintil inferior			+
Níger				+
Pakistán		Alerta elevada		-
Papua Nueva Guinea	Quintil inferior			-
Santo Tomé y Príncipe	Quintil inferior			+
Sierra Leona			Sí	+
Somalia ^b			Sí	/
Sudán del Sur	Quintil inferior	Alerta muy elevada	Sí	+
Sudán		Alerta muy elevada	Sí	+
República Árabe Siria ^b			Sí	/
Tayikistán	Quintil inferior			+
Togo	Quintil inferior			-
Uzbekistán	Quintil inferior			-
Gaza y la Ribera Occidental ^b			Sí	/
Yemen		Alerta muy elevada		+

^a Para la FIDA10, se ha aplicado un límite máximo en relación con estos países y, por consiguiente, ese límite se les sigue aplicando en la hipótesis propuesta. De lo contrario, habrían recibido mayores asignaciones.

^b En este momento, el FIDA no tiene operaciones en estos países.

La población rural en la fórmula del PBAS

I. Perspectiva general

1. Desde la introducción en 2003 de un sistema de asignación de recursos basado en los resultados y el comienzo en 2005 del primer ciclo de asignaciones en función de la fórmula del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), el cambio más importante al que se sometió esta fórmula se produjo en 2006, cuando se reemplazó la variable "población total" del componente de la fórmula relativo a las necesidades del país con la variable "población rural". Esta medida se tomó, entre otras cosas, para garantizar que la fórmula se ajustase más al mandato rural del Fondo. El exponente de la variable también pasó a ser 0,45 en lugar de 0,74.
2. En la evaluación a nivel institucional del PBAS⁸, que se presentó en 2016, se concluyó que este cambio ha contribuido a reducir el número de países que reciben asignaciones máximas y mínimas. En concreto, reducir el número de países con asignaciones mínimas ha aumentado la eficiencia en el desarrollo, la supervisión y el apoyo a la ejecución de los proyectos, así como en la gestión de los programas en los países de las distintas regiones en general.
3. En el análisis de la evaluación a nivel institucional también se constató que algunos países definen "población rural" de forma distinta, lo que hace que los datos de esta variable sean comparativamente menos fiables que los relativos a la población nacional. Sin embargo, se concluyó que, a fin de cuentas, el cambio a población rural era apropiado porque permitía ajustar mejor la fórmula de asignación con el mandato del FIDA.
4. Dicho esto, en la evaluación también se demostró un alto grado de correlación entre la variable relativa a la población rural y la puntuación final de los países (0,7062), confirmando de esta forma que es la variable que más incide en las puntuaciones finales de los países y, por consiguiente, en las asignaciones por país.
5. En la evaluación también se señaló que la ponderación actual de esta variable ocasiona que las asignaciones a los Estados Miembros más grandes superen la asignación máxima establecida. Esto conduce a la aplicación de un límite máximo, según el cual ningún país puede recibir una cantidad superior al 5 % del total anual de recursos disponibles para compromisos del FIDA, lo que introduce cierto grado de arbitrariedad en la fórmula.
6. En 2016, la dirección estuvo de acuerdo con la recomendación formulada en la evaluación a nivel institucional de volver a evaluar el equilibrio entre el componente de necesidades del país y el componente de resultados del país de la fórmula del PBAS⁹.
7. Con esta finalidad, la dirección ensayó dos métodos para normalizar la variable relativa a la población rural, es decir, atenuar los efectos que unos valores muy diferentes en la variable relativa a la población rural provocan en las puntuaciones finales de los países.
8. **Medida logarítmica de la población rural.** La medida logarítmica tiene la ventaja de reducir la variabilidad de la variable a la que se aplica. Aplicar la medida logarítmica en lugar de la variable relativa a la población rural atenúa el efecto de los valores demográficos en la fórmula. También hace que los resultados sean menos sensibles a cambios en los valores absolutos de la población rural y a puntuaciones absolutas altas.
9. Por tanto, esta modificación disminuye el rango de variación de las puntuaciones de los países (manteniendo constante todo lo demás) y puede equiparar las asignaciones de los países más grandes y más pequeños lo suficiente como para evitar la necesidad de

⁸ Documento EB 2016/117/R.5.

⁹ Documento EB 2016/117/R.5/Add.1.

establecer un límite máximo artificial al mismo nivel de la asignación máxima. Si bien esto permite reducir las asignaciones mínimas y máximas, también nivela todas las asignaciones, con lo cual las asignaciones a países con poca y con mucha población difieren muy poco. Este concepto se ve reflejado en el gráfico 1: cada punto representa un país y su posición en la vertical es proporcional al nivel de sus asignaciones. Cuanto más arriba esté el punto, como en el caso de China, mayor la asignación. Cuanto más abajo esté el punto, como en el caso de Tonga, menor la asignación. Así que, si bien hay dispersión entre las asignaciones, los intervalos que hay entre los receptores en la parte superior e inferior y el resto del grupo son limitados. Estos intervalos no son muy notables. Con esto se demuestra que las asignaciones están “niveladas” y que no hay valores atípicos.

Gráfico 1

Normalización mediante la medida logarítmica en lugar de la variable relativa a la población rural



10. Por tanto, la dirección ensayó la normalización de esta variable mediante la modificación de su exponente, que actualmente es 0,45. Los ensayos consistieron en reducir gradualmente el exponente en 0,05 puntos hasta alcanzar un mínimo de 0,20. Los resultados de los ensayos muestran que la mejor hipótesis es la que aplica un exponente de 0,40 a la variable relativa a la población rural.
11. Las ventajas de esta solución son las siguientes:
 - (a) las asignaciones máximas consiguen equipararse a aproximadamente el 5 % del total de los recursos disponibles, lo que elimina la necesidad de aplicar el límite máximo del 5 %;
 - (b) las asignaciones más bajas ascienden a USD 1,5 millones al año, es decir, el mínimo deseado, con lo cual no es necesario aumentarlas como sucede actualmente para alcanzar el límite mínimo, y
 - (c) la fórmula sigue siendo simple.
12. En el gráfico 2 se muestran las asignaciones resultantes. Como se puede observar, esta fórmula ofrece el nivel de dispersión apropiado, en el cual los países con límites máximos de asignación consiguen “naturalmente” asignaciones cercanas al tope. En comparación con el gráfico 1, es evidente que el intervalo entre las asignaciones más altas y el resto del grupo es más grande.

Gráfico 2

Normalización mediante la reducción del exponente relativo a la población rural en -0,05 puntos



13. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) formuló observaciones acerca de las fórmulas y procedimientos del PBAS propuestos a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril de 2017¹⁰; si bien destacó que en la fórmula revisada se introducían varias mejoras, el factor relativo a la población rural seguía siendo predominante. El coeficiente de correlación entre la asignación total prevista para los países en 2016-2018 y la variable relativa a la población rural es de 0,697 y, a pesar de haberse reducido desde el valor de 0,706, sigue siendo la mayor correlación de todas las variables.

¹⁰ Documento EB 2017/120/R.2/Add.1.

Análisis de sensibilidad

1. Mediante el análisis de sensibilidad de la fórmula del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) se examina el impacto que los cambios en las estructuras o los valores de las variables de la fórmula provocan en la asignación final de cada país. En otras palabras, responde a la pregunta "¿Qué ocurriría si...?".
2. Debido al carácter multiplicador de la fórmula del PBAS, incluso los cambios pequeños de una sola variable pueden ocasionar un impacto significativo en la distribución general de las asignaciones a los países. Por consiguiente, para evaluar la estabilidad y robustez de la fórmula en el transcurso del tiempo es muy importante comprobar cuál es el impacto que provocan las modificaciones de los parámetros o de los cambios, o de ambos, en las variables de la fórmula¹¹.
3. Como los análisis de sensibilidad pueden llevarse a cabo con una gran variedad de enfoques, la dirección ensayó diferentes hipótesis para determinar cómo varían las asignaciones en función de cambios aplicados a todas las variables, a ciertas variables o al programa de préstamos y donaciones¹².
4. En el cuadro 1 se explican las conclusiones que se desprenden de los ensayos con las distintas hipótesis aplicadas a la fórmula del PBAS. Los distintos análisis practicados con objeto de poner a prueba la robustez de la fórmula en el transcurso del tiempo y a diferentes tipos de cambios confirman la estabilidad general del sistema. Las asignaciones por grupos de países (países de bajos ingresos (PBI), países de ingresos medianos bajos (PIMB), países con situaciones de mayor fragilidad (PSMF), países de África Subsahariana y países que reciben préstamos en condiciones ordinarias) se han mantenido al mismo nivel. En cambio, han fluctuado las asignaciones por países. Dos factores pueden explicar esta estabilidad en el nivel macro: i) los cambios se neutralizan dentro de un mismo grupo de países, y ii) desde el punto de vista matemático, todos los cambios que se han hecho hasta ahora suponen una transformación monótona de la fórmula actual.

¹¹ "Los análisis de sensibilidad pueden realizarse por varios motivos, entre los que cabe destacar la necesidad de determinar los siguientes aspectos: 1) qué parámetros requieren investigación adicional para fortalecer la base de conocimientos, reduciendo así la incertidumbre del resultado; 2) qué parámetros no son significativos y pueden eliminarse del modelo final; 3) qué insumos contribuyen más a la variabilidad del resultado; 4) qué parámetros tienen mayor correlación con el resultado, y 5) una vez que el modelo está en uso, qué consecuencia tiene la modificación de un determinado parámetro". D. M. Hamby, "A review of techniques for parameter sensitivity analysis of environmental models", en *Environmental Monitoring and Assessment*, University of Michigan School of Public Health, 1994.

¹² Para el análisis de sensibilidad se aplicaron cambios a los siguientes elementos: i) el PBAS en su conjunto; ii) variables individuales; iii) el tamaño del programa de préstamos y donaciones, y iv) una combinación de variables, específicamente la variable relativa a la población rural y el ingreso nacional bruto (INB) per cápita.

Cuadro 1

Análisis de sensibilidad de la nueva fórmula propuesta para el PBAS

<i>Ensayo núm.</i>	<i>Cambio aplicado</i>	<i>Objetivo del ensayo</i>	<i>Metodología</i>	<i>Resultados</i>
i	Cambios en todas las variables al mismo tiempo	Evaluar la estabilidad de la fórmula en función de las asignaciones del PBAS en el transcurso del tiempo y la forma en que reacciona a cambios realistas.	Se introdujeron cambios en todas las variables por una cifra proporcional a su tendencia histórica en un período de 15 años (INB per cápita y población rural) o a su rango real (1-2 para el Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF), 1-6 para las variables relativas a los resultados del sector rural (RSR) y los resultados de la cartera y desembolsos (RCD)), en ambas direcciones (\pm).	La distribución de los recursos entre los grupos de países por nivel de ingresos permanece invariable.
ii	Cambios en una variable a la vez	Evaluar la elasticidad de las variables individuales, es decir, cómo afecta cada variable a las asignaciones a grupos de países.	Se introdujeron cambios en las variables, una a la vez, del siguiente modo: INB per cápita y población rural: 3 veces la tasa de crecimiento anual para cada país IVF: $\pm 0,3$ RSR: $\pm 0,9$ RCD: $\pm 1,7$	Los cambios en las variables individuales no afectan la distribución de las asignaciones a grupos de países.
iii	Cambios en el tamaño del programa de préstamos y donaciones	Evaluar las consecuencias de los aumentos o disminuciones del programa de préstamos y donaciones para la distribución general de las asignaciones.	Se introdujeron cambios en el programa de préstamos y donaciones de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) de $\pm 13\%$ y $\pm 25\%$.	Se mantiene la distribución de los recursos entre los distintos grupos de países por nivel de ingresos, pero se producen cambios importantes a nivel de los países.
iv	Cambios en las variables relativas a la población rural y el INB per cápita	Evaluar la estabilidad de la fórmula en el transcurso del tiempo.	Se ha realizado un análisis de tendencias para prever los valores futuros en los próximos dos ciclos de reposición de los recursos. Los valores estimados se utilizaron en la fórmula propuesta, <i>ceteris paribus</i> .	La fórmula presenta estabilidad en el transcurso del tiempo como sistema, si bien se prevé la posibilidad de fluctuaciones a nivel de los países.

Finalizar las mejoras en el proceso de gestión del PBAS

I. Antecedentes

1. En lo que al proceso de gestión del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) se refiere, los representantes en la Junta Ejecutiva solicitaron a la dirección que facilitara más información acerca de los ajustes adicionales a la evaluación de los resultados del sector rural (cuestionario, mecanismo de garantía de la calidad, sistema de recompensa al desempeño) y al proceso en el que se basan las reasignaciones tempranas. En las secciones que figuran a continuación se abordan estos dos aspectos.

II. Opciones

Evaluación de los resultados del sector rural

2. El propósito de la evaluación de los resultados del sector rural es medir la eficacia de los marcos normativos de los países en esferas de interés para los pobres de las zonas rurales. Los cambios son acordes a la recomendación de la evaluación a nivel institucional del PBAS de reformular los indicadores y las preguntas sobre los resultados del sector rural (RSR), "de modo que reflejen las nuevas prioridades, oportunidades y dificultades" en torno al sector rural. Esto se logró ajustando y revisando los indicadores y las preguntas sobre los RSR a fin de que reflejaran las prioridades tal como se establecen en el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025). El examen de la evaluación de los resultados del sector rural también responde a la decisión de eliminar de la fórmula la variable relativa a la evaluación de las políticas e instituciones nacionales, dado que el hecho de que no se disponga de ella para numerosos países genera distorsiones en la fórmula, además de que existe una marcada correlación entre las calificaciones asociadas a las preguntas relativas a la evaluación de los resultados del sector rural y la evaluación de las políticas e instituciones nacionales.
3. Con las mejoras incorporadas, la evaluación de los resultados del sector rural:
 - i) mantiene la prioridad dada a la población, las políticas y las instituciones rurales, como la versión anterior; ii) mantiene todas las categorías de preguntas de la evaluación de los resultados del sector rural actuales, aunque de manera más condensada para reducir la repetición; iii) mejora las preguntas para eliminar el alto grado de correlación entre las preguntas y las subpreguntas, como sucede en la versión actual; iv) actualiza las preguntas para reflejar las mejores prácticas y los nuevos parámetros e indicadores (por ejemplo, sobre inclusión financiera en el ámbito rural y políticas para la igualdad de género), y v) agrega nuevas preguntas en función de las esferas de orientación temática principales de los objetivos estratégicos del FIDA sobre medio ambiente, cambio climático y nutrición, al tiempo que reduce el número y la repetición de preguntas.
4. Estos cambios se describen en el apéndice I¹³, donde también se ofrecen orientaciones a los evaluadores acerca de cómo puntuar las respuestas a cada pregunta. Para cada una de las preguntas se sugieren uno o dos indicadores básicos a fin de aumentar el grado de objetividad en la puntuación y la comparabilidad de las puntuaciones de los países de una misma región o de distintas regiones. En algunas preguntas, la puntuación se basa en las calificaciones de otras evaluaciones, pero se les aplican los ajustes adecuados para reflejar las prioridades relacionadas con la pobreza rural.
5. En el apéndice I se recoge la experiencia actual del FIDA y las mejores prácticas de otras organizaciones comparables, y se describen medidas adicionales para reforzar el proceso de garantía de la calidad. Entre esas medidas se incluyen:

¹³ El apéndice I se publicó como adición para la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el PBAS. Véase el documento PBAS 2017/7/W.P.2/Rev.1/Add.1.

facilitar a los evaluadores orientaciones claramente documentadas; incorporar la evaluación de los resultados del sector rural en un diálogo con los países más amplio; dar participación a una gama más variada de expertos y examinadores *inter pares*, y poner en práctica un proceso periódico de examen y adecuación a fin de tener en cuenta las enseñanzas extraídas y los cambios en las prioridades.

6. Habida cuenta de que la evaluación de los resultados del sector rural ya no se elaborará anualmente, existirá la posibilidad de realizar más consultas en los países y recibir observaciones y sugerencias para preparar la evaluación. Con el proceso de puntuación propuesto se prevé intensificar la participación del personal técnico de todos los departamentos y divisiones del FIDA y aumentar el uso de puntuaciones basadas en datos empíricos con objeto de lograr una mayor coherencia en las puntuaciones. Los gerentes de los programas en los países (GPP) seguirán siendo los agentes principales de los diálogos con los expertos técnicos y los asociados en los países. Tendrán la función de asignar las puntuaciones iniciales, que irán acompañadas de una breve declaración en la que se explique el fundamento de las puntuaciones y cualquier cambio que se haya producido con respecto a las puntuaciones de la anterior evaluación de los resultados del sector rural. A continuación, los economistas regionales, sirviéndose de los conocimientos especializados de los GPP y de otros examinadores *inter pares*, comprobarán la coherencia de las puntuaciones en una misma región y entre distintas regiones. La dirección velará por que las conclusiones de la evaluación de los resultados del sector rural tengan una utilidad y un alcance operacional mayores, de modo que ofrezcan datos analíticos sólidos para formular las estrategias del FIDA en los países y contribuyan a llevar a cabo una actuación normativa en los países más basada en datos empíricos.
7. El Grupo de Trabajo sobre el PBAS también solicitó a la dirección que se estudiaran formas de recompensar a los países que han mejorado significativamente las puntuaciones de los RSR. En el apéndice I se explican las opciones propuestas para recompensar las mejoras en los resultados entre dos ciclos consecutivos del PBAS, así como el haber obtenido buenos resultados de forma constante a lo largo de varios ciclos. Como las prioridades, la estructura y el contenido de la evaluación de los resultados del sector rural que tendrá lugar durante la FIDA11 han cambiado significativamente, la primera de estas evaluaciones prevista para 2018 se utilizará como base de referencia para futuros análisis, y el sistema de recompensa se aplicará a partir de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).

Reasignaciones tempranas

8. En la evaluación a nivel institucional del PBAS se recomendó que las reasignaciones de recursos se efectuasen sistemáticamente antes del tercer y último año del ciclo del PBAS, que es como se aplica actualmente. Acorde con dicha recomendación, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) también añadió que se debía "intentar distribuir mejor los compromisos totales anuales a lo largo de los tres años de cualquier ciclo de asignación de recursos. Para ello será necesario reforzar los procesos de planificación prospectiva, en especial, mejorar los vínculos entre el desarrollo de la cartera de proyectos en tramitación ... [y] la asignación de recursos a los países..."¹⁴.
9. Con el objetivo de poner en práctica esta recomendación, en 2016 la dirección probó a redistribuir por primera vez los recursos asignados inutilizados que eran menos susceptibles de plasmarse en operaciones en las fases iniciales del ciclo de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) utilizando la actual metodología de reasignación del PBAS. Aunque reasignar los recursos en fases más tempranas del ciclo permite planificar mejor, la metodología actual ha demostrado no ser adecuada puesto que fue concebida para las redistribuciones del último año, cuando la mayoría de las asignaciones ya se han invertido.

¹⁴ Documento EB 2016/117/R.5.

10. En 2017, la dirección realizó nuevas pruebas metodológicas e ideó una metodología para realizar reasignaciones tempranas que se examinó y aprobó en el Grupo de Trabajo sobre el PBAS, tal y como se describe a continuación.
11. En la metodología se establecen dos elementos principales del proceso de reasignación temprana:
 - a) la determinación de aquellos países que se podrán beneficiar de reasignaciones tempranas y de aquellos que no se podrán beneficiar de ellas, y
 - b) la determinación de los recursos inutilizados que constituirán el "fondo de reasignación".
12. Por lo que se refiere al primer grupo de países, la dirección propone que los países que se puedan beneficiar de las reasignaciones tempranas sean los siguientes:
 - a) países que experimentan un déficit de financiación, ya sea para proyectos aprobados durante la FIDA10 que todavía se encuentren en la fase de diseño o para operaciones en curso aprobadas en ciclos de reposición anteriores, y
 - b) países con capacidad de absorción de recursos adicionales, según lo confirmen las divisiones regionales.
13. Los países que no se podrán beneficiar de las reasignaciones tempranas serán los siguientes:
 - a) países para cuyas asignaciones las divisiones regionales hayan fijado un límite máximo al comienzo del período de la FIDA10;
 - b) países que las divisiones regionales no consideran capaces de absorber recursos adicionales y que, por ende, no pueden superar el límite máximo de los proyectos actualmente aprobados y/o de proyectos en tramitación (límite máximo parcial), y
 - c) países que se excluyeron del ciclo del PBAS ya sea el año anterior o el año en curso.
14. Los recursos disponibles para su reasignación (el fondo de reasignación) estarán compuestos por:
 - a) los montos no utilizados de la asignación a un país en el caso de que el total de la financiación prevista o aprobada durante el ciclo del PBAS sea inferior a la asignación actual, y
 - b) la asignación completa destinada a países que hayan sido excluidos del ciclo del PBAS ya sea en el año anterior o en el año en curso.
15. Los recursos disponibles en el fondo de reasignación se distribuyen a los países que se puedan beneficiar de asignaciones tempranas en función de sus respectivas puntuaciones del país, de conformidad con la metodología general del PBAS.
16. Gracias a esta metodología la dirección puede poner en práctica las recomendaciones formuladas al respecto en la evaluación a nivel institucional. Asimismo, los recursos que probablemente no se utilicen se pueden redistribuir antes en el ciclo, lo que permite mejorar la planificación y repartir mejor la ejecución del programa de préstamos y donaciones. Esto resulta especialmente útil para el FIDA, ya que los proyectos individuales tienden a absorber la asignación total prevista en el PBAS para el país en cuestión; esto dificulta que los países puedan absorber recursos adicionales en el tercer año del ciclo, cuando la mayoría de los proyectos ya se han aprobado o diseñado. Por consiguiente, las reasignaciones se efectuarán en el segundo y tercer años del ciclo.

17. Otros bancos multilaterales de desarrollo no reasignan recursos antes del último año del ciclo. Esto se debe en parte a: i) que la mayoría de los bancos multilaterales de desarrollo tienen programas de préstamos y donaciones similares o más amplios distribuidos entre un número más reducido de países y, por tanto, diseñan y aprueban más de un proyecto en cada país para cada ciclo del PBAS. Las variaciones anuales en las asignaciones les permite absorber cualquier asignación de recursos adicionales, mientras que en el caso del FIDA esta situación conlleva un monto "sobrante" de recursos, y ii) la complejidad del cálculo temprano de las reasignaciones, dado que las reasignaciones suponen un ejercicio anual mientras que el fondo de reasignación reúne los recursos equivalentes a tres años.

III. Futuros informes

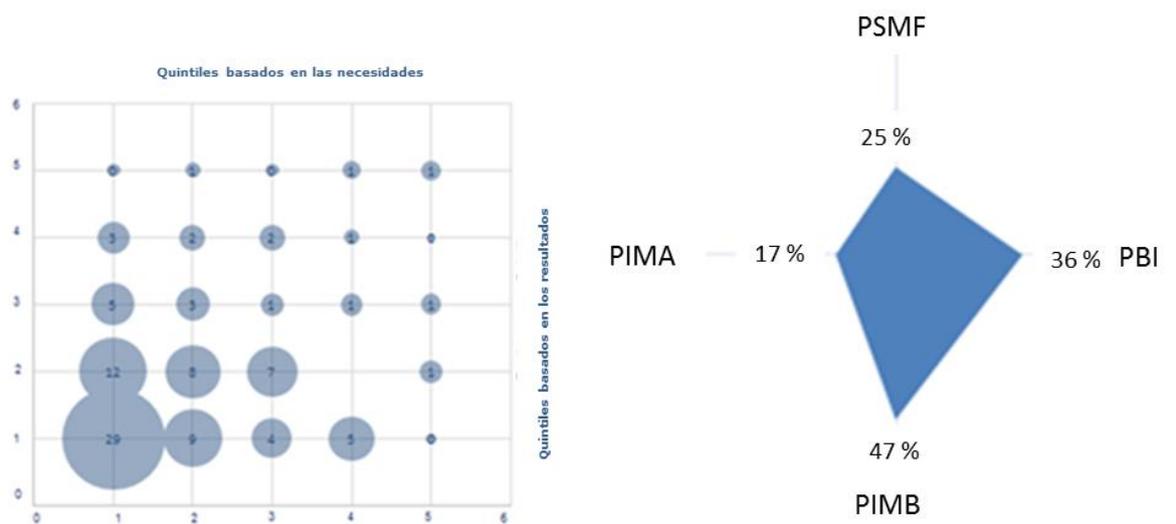
18. La dirección mantendrá informada a la Junta Ejecutiva acerca del ejercicio de reasignación mediante el método establecido de presentar un informe de situación anual sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados, explicando los motivos por los que determinados países o bien se excluyen o bien se benefician de recursos adicionales.

Otras hipótesis examinadas en el análisis

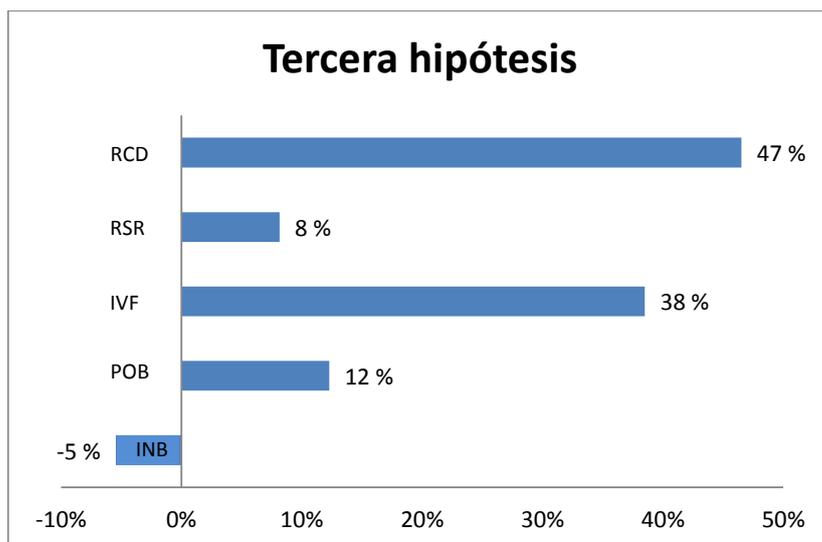
I. Antecedentes

1. Durante el 12º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en abril de 2017, la dirección presentó cuatro hipótesis para que fueran examinadas por la Junta¹⁵. Se prepararon esas hipótesis mediante el aumento gradual de la ponderación del componente relativo a los resultados de los países, que era una de las recomendaciones fundamentales de la evaluación a nivel institucional del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS). La finalidad fue aumentar la elasticidad de ese componente en todas las hipótesis propuestas. En cada una de las hipótesis, se evaluó el efecto que tenía en la distribución de las asignaciones sobre la base de las categorías de países por nivel de ingresos. También se evaluó la proporción de asignaciones a los países con las situaciones de mayor fragilidad (PSMF). Además, las cuatro hipótesis propuestas se ajustaban a los compromisos del FIDA en materia de financiación en condiciones muy favorables, así como en lo tocante a la asignación de recursos a África Subsahariana.
2. Entre las cuatro hipótesis propuestas, la dirección recomendó que se aprobara la tercera hipótesis. De todas las propuestas, la tercera hipótesis ofrecía la mejor distribución de los recursos entre aquellos países que son, a la vez, los más necesitados y los que obtienen mejores resultados. Puede apreciarse esta característica en el diagrama que figura a continuación, a la izquierda, en el que se muestra la distribución de las asignaciones (en términos porcentuales) con arreglo a los quintiles basados en las necesidades y en los resultados. Los quintiles basados en las necesidades (1 = más necesitado) se han dispuesto horizontalmente y los basados en los resultados (1 = mejores resultados), verticalmente. A la derecha en el diagrama se presenta la distribución de los recursos entre los países de bajos ingresos (PBI), los países de ingresos medianos bajos (PIMB), los países de ingresos medianos altos (PIMA) y los PSMF.

Tercera hipótesis: distribución de las asignaciones con arreglo a los criterios de necesidades, resultados, ingresos y situaciones de mayor fragilidad (porcentaje del total)



¹⁵ De manera análoga a las hipótesis presentadas en este anexo, para todas las hipótesis que se presentaron a la Junta Ejecutiva en abril se emplearon las puntuaciones de la evaluación de los resultados del sector rural correspondiente a 2015, así como la nueva variable relativa a los resultados de la cartera y desembolsos.



3. En términos de equilibrio entre los componentes, en la tercera hipótesis se observa una tendencia a primar los resultados, sin desatender las necesidades (se atribuye una ponderación del 48 % a las necesidades y del 52 % a los resultados). Esta modificación se reflejó en la fórmula mediante un aumento del valor de los resultados de la cartera y desembolsos (RCD) y un incremento considerable del exponente del componente relativo a los resultados, del siguiente modo:

$$[\text{Población rural}^{0,4} \times \text{INB per cápita}^{-0,25} \times (\text{IVF})] \times (0,20 \times \text{RSR} + 0,80 \times \text{RCD})^4$$

4. A causa del aumento de la ponderación de los RCD, la dirección consideró que esta hipótesis brindaba un incentivo evidente a los equipos en los países y a los equipos de los proyectos para que mejoren los resultados conseguidos por la cartera de proyectos financiados por el FIDA mediante una mejora de la ejecución de los proyectos.
5. En el período de sesiones indicado, la Junta Ejecutiva agradeció los esfuerzos de la dirección por revisar la fórmula y que recomendara la tercera hipótesis. La Junta solicitó asimismo que la dirección siguiera trabajando en la fórmula del PBAS. En concreto, se pidió a la dirección que centrara su labor en los aspectos siguientes: i) lograr que aumentaran las probabilidades de que los países más pobres recibieran asignaciones más cuantiosas¹⁶; ii) evaluar el peso relativo del Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF), y iii) reevaluar el equilibrio entre los resultados del sector rural (RSR) y los RCD en el componente relativo a los resultados. Para ello, la dirección realizó pruebas con distintas variaciones de la tercera hipótesis (versiones A, B, C y D), que se presentan en los apartados que figuran a continuación.

II. Hipótesis

6. La dirección elaboró y analizó 20 hipótesis adicionales con la finalidad de evaluar cuál era la mejor manera de lograr las tres metas que acaban de describirse. La dirección también tuvo en cuenta el factor adicional del número de países que recibían asignaciones mínimas puesto que, en algunos casos, ese número aumentaba considerablemente. La dirección lo considera una cuestión a la que merece la pena prestar atención, habida cuenta de que un número elevado de países con asignaciones mínimas puede socavar la capacidad del FIDA para apoyar eficazmente a esos países en la medida adecuada. Con la fórmula actual aplicada en la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), son siete los países que reciben asignaciones mínimas.

¹⁶ Habida cuenta de que se trata de una fórmula multiplicativa, se determinan los montos de las asignaciones finales mediante una interacción compleja de las tasas de cada variable respecto de otras variables relativas al mismo país, y de esas mismas tasas respecto de las tasas de otros países. Por consiguiente, el aumento o la disminución de las asignaciones no puede atribuirse a los cambios que se operen en una única variable.

7. En esta sección se presentan las cuatro variaciones de la tercera hipótesis. Se proporcionan datos de distribución relativos a las asignaciones obtenidos mediante la utilización de la fórmula actual aplicada en la FIDA10. También se describen los cambios respecto de la tercera hipótesis presentada inicialmente en abril y se explica la manera en que esos cambios responden a las peticiones formuladas por los miembros de la Junta. En el cuadro 1 se presenta un resumen de esas variaciones de la hipótesis, prestándose especial atención a los criterios señalados por la Junta en el período de sesiones de abril. A continuación se facilita una descripción más pormenorizada.

Cuadro 1

Comparación entre las hipótesis

Categoría de ingresos	FIDA10	Variación respecto de la tercera hipótesis					
		Tercera hipótesis	Tercera hipótesis-A	Tercera hipótesis-B	Tercera hipótesis-C	Tercera hipótesis-D	Tercera hipótesis-D corregida
PBI y PIMB	32,0 %	36,1 %	38,7 %	37,9 %	60,6 %	40,9 %	36,4 %
PIMB	49,3 %	46,6 %	45,5 %	45,7 %	33,6 %	44,2 %	46,9 %
PIMA	18,7 %	17,4 %	15,8 %	16,5 %	5,8 %	14,9 %	16,6 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Ponderación de las variables del componente relativo a las necesidades							
Población rural	0,45	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,405
INB per cápita	-0,25	-0,25	-0,325	-0,325	-1,25	-0,30	-0,265
IVF	-	1	1,75	0,75	1,25	1,5	0,95
Ponderación de las variables del componente relativo a los resultados							
RSR	0,45	0,2	0,3	0,25	0,2	0,25	0,25
RCD	0,35	0,8	0,7	0,75	0,8	0,75	0,65
Evaluación de las políticas e instituciones nacionales	0,2	-	-	-	-	-	-
Equilibrio necesidades/resultados							
Necesidades	65 %	48 %	49 %	49 %	54 %	55 %	58 %
Resultados	35 %	52 %	51 %	51 %	46 %	45 %	42 %
Número de países que reciben asignaciones mínimas							
	7	28	28	27	45	10	10

Tercera hipótesis-A

A continuación figura la fórmula de la tercera hipótesis-A:

$$Población\ rural^{0,4} \times INB\ per\ cápita^{-0,325} \times (IVF)^{1,75} \times (0,3\ RSR + 0,7\ RCD)^4$$

8. En comparación con la tercera hipótesis, en la tercera hipótesis-A se incrementó el exponente del ingreso nacional bruto (INB) per cápita en un 0,075 en términos absolutos, pasando de -0,25 a -0,325. De este modo se obtiene una elasticidad del INB per cápita ligeramente mayor dentro de la fórmula, lo que redundaría en un aumento de la atención prestada en la fórmula a la pobreza. Con esa misma finalidad, se procedió a aumentar el exponente del IVF un 0,75, con lo que pasó de 1 a 1,75. El efecto combinado de esos dos cambios se traduce en un aumento marginal de la ponderación del componente relativo a las necesidades en la fórmula, que aumenta del 48 % al 49 %. Dentro del componente relativo a los resultados, se modificó el equilibrio entre las variables relativas a los RSR y a los RCD: se aumentó la primera de esas variables un 0,1 y se redujo la segunda en esa misma proporción. Con ello se mantiene la atención prestada a los resultados de los proyectos financiados por el FIDA, pero se concede un peso ligeramente superior a los RSR en lo tocante a las políticas e instituciones.
9. Los cambios en las asignaciones porcentuales calculadas con esta fórmula modificada se describen anteriormente en el cuadro 1 y en los diagramas 1 y 2, que figuran a continuación. La proporción de las asignaciones destinadas a los PBI aumenta del 36,1 % del total de las asignaciones en la tercera hipótesis al 38,7 % en la tercera hipótesis-A. La asignación para los PSMF también aumenta, pasando del 25 % al 27 %. El número de países con asignaciones mínimas se incrementa del actual nivel de 7 a 28.

Diagrama 1

Tercera hipótesis-A: distribución de las asignaciones por quintiles basados en las necesidades y quintiles basados en los resultados (porcentaje del total) y grupos de países

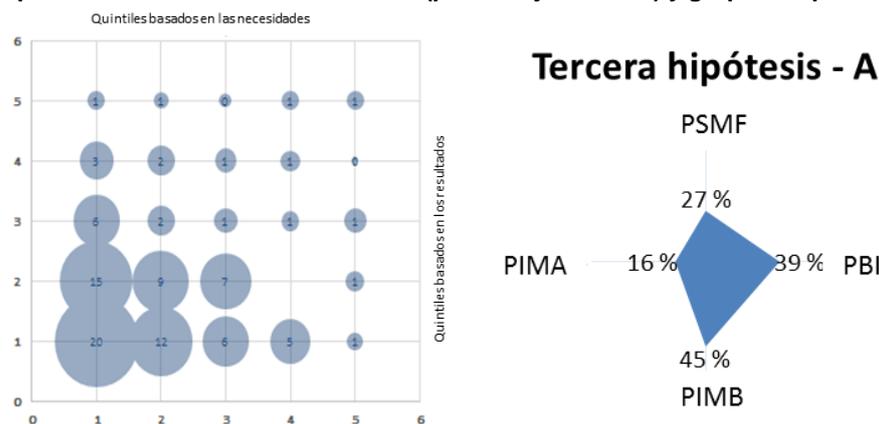
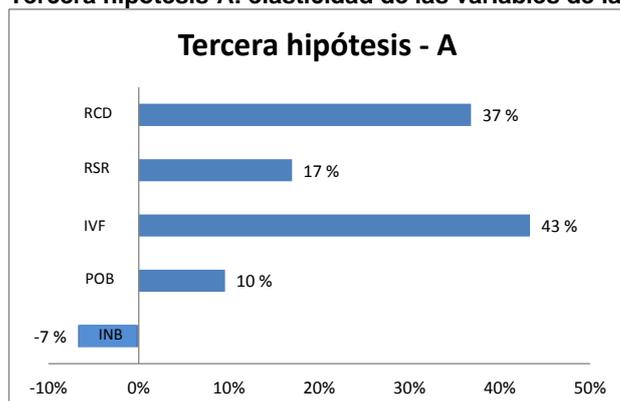


Diagrama 2

Tercera hipótesis-A: elasticidad de las variables de la fórmula



Tercera hipótesis-B

10. La tercera hipótesis-B es una variación de la tercera hipótesis-A. Si bien en ella se mantiene el mismo equilibrio entre el componente relativo a las necesidades y el relativo a los resultados (49 % y 51 %, respectivamente), esto se consigue mediante la reducción del IVF, que pasa de 1,75 en la tercera hipótesis-A a 0,75, y una redistribución de un 0,5 de las ponderaciones asignadas a los RSR y los RCD, que se sitúan en un 0,25 y un 0,75, respectivamente. De este modo aumenta la atención prestada a las operaciones financiadas por el FIDA. A continuación se presenta la fórmula de la tercera hipótesis-B:

$$Población\ rural^{0,4} \times INB\ per\ cápita^{-0,325} \times (IVF)^{0,75} \times (0,25\ RSR + 0,75\ RCD)^4$$

11. Se proporciona así un nivel muy similar de recursos a los PBI y a los PIMB en comparación con la tercera hipótesis-A. El número de países con asignaciones mínimas se incrementa de los actuales 7 a 27, tal como sucedía en la hipótesis precedente, lo cual no es uno de los resultados deseados. Cabe destacar que en la tercera hipótesis-B los RCD se convierten en la variable con la mayor elasticidad (43 %), lo que convierte esta hipótesis en una variante que refleja de manera desproporcionada las condiciones internas.

Diagrama 3

Tercera hipótesis-B: elasticidad de las variables de la fórmula

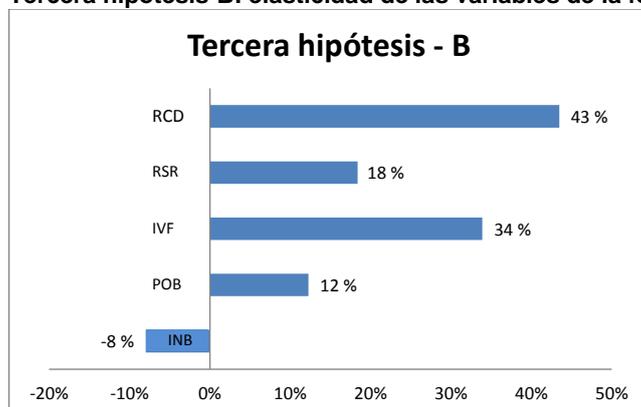
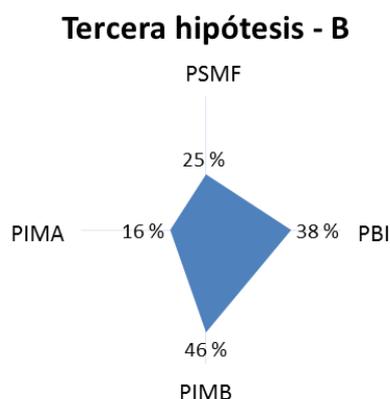
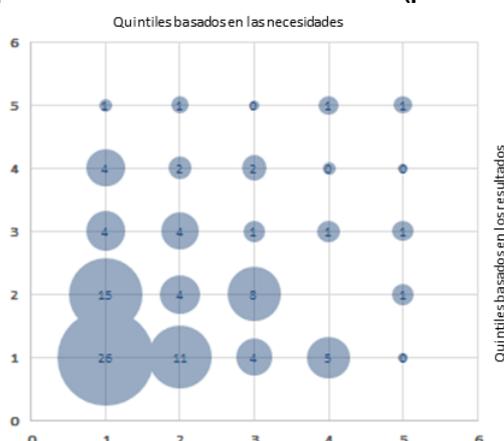


Diagrama 4

Tercera hipótesis-B: distribución de las asignaciones por quintiles basados en las necesidades y quintiles basados en los resultados (porcentaje del total) y grupos de países



Tercera hipótesis-C

12. En respuesta al deseo expresado por la Junta de que se preste mayor atención a la pobreza en la fórmula, la dirección propone dos variaciones de la hipótesis en las que se modifica en sentido inverso el equilibrio entre los componentes relativos a las necesidades y a los resultados, con la asignación de un mayor peso al componente relativo a las necesidades, en comparación con la tercera hipótesis propuesta en el período de sesiones de abril. En la tercera hipótesis-C se logra ese objetivo aumentando un 1,0 en términos absolutos el exponente del INB per cápita, con lo que pasa de -0,25 a -1,25, y, al mismo tiempo, se incrementa el exponente del IVF en 0,25, de 1 a 1,25. En esta hipótesis, la ponderación del componente relativo a las necesidades es del 54 % y la del componente relativo a los resultados, del 46 %. En esta opción, las ponderaciones de los RSR y los RCD son del 0,2 y el 0,8, respectivamente, por lo que se continúa prestando una gran atención a los resultados de las operaciones financiadas por el FIDA. A continuación figura la fórmula de la tercera hipótesis-C:

$$Población\ rural^{0,4} \times INB\ per\ cápita^{-1,25} \times (IVF)^{1,25} \times (0,2\ RSR + 0,8\ RCD)^4$$

13. Con esta fórmula, la elasticidad del INB per cápita aumenta considerablemente (54 %). La asignación para los PBI también aumenta hasta un 61 %. El número de países con asignaciones mínimas se incrementa a 45. Por tanto, si bien esta opción indudablemente reorienta una parte mayor de los recursos a los países más pobres, también redundante en una dispersión de pequeños volúmenes de recursos (asignaciones mínimas) entre un gran número de países. Por otra parte, dada la gran elasticidad del INB per cápita, esta fórmula sería muy vulnerable a las fluctuaciones del INB per cápita.

Diagrama 5
Tercera hipótesis-C: distribución de las asignaciones por quintiles basados en las necesidades y quintiles basados en los resultados (porcentaje del total) y grupos de países

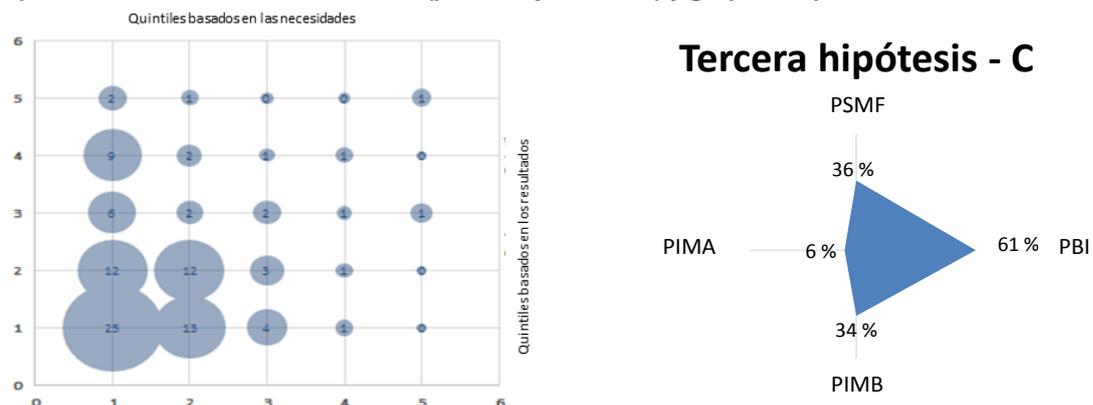
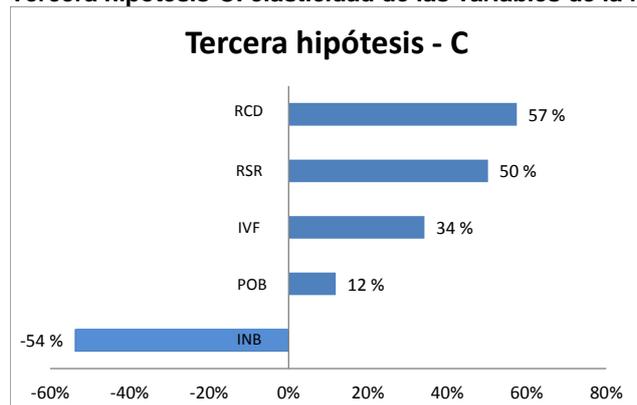


Diagrama 6
Tercera hipótesis-C: elasticidad de las variables de la fórmula



Tercera hipótesis-D

14. La tercera hipótesis-D es una variante de la tercera hipótesis-C. Tiene por objeto proporcionar asignaciones más equilibradas a todas las categorías de países por nivel de ingresos. En esta opción, el número de países que reciben asignaciones mínimas es menor, lo que reduce la dispersión de los resultados a la vez que garantiza una mayor atención a la pobreza en comparación con la tercera hipótesis.
15. En la tercera hipótesis-D se consigue ese objetivo mediante el aumento de un 0,05 en términos absolutos del exponente del INB per cápita, que pasa de -0,25 a -0,30, y, al mismo tiempo, por medio del aumento del exponente del IVF en un 0,50, de 1 a 1,50. En el componente relativo a los resultados, se aumenta la ponderación de los RSR de un 0,2 a un 0,25, compensado por una disminución de la variable relativa a los RCD, lo cual ayuda a reflejar mejor en la fórmula las condiciones externas. En esta hipótesis, la ponderación del componente relativo a las necesidades aumenta del 48 % al 55 % y la del componente relativo a los resultados disminuye de manera correlativa, del 52 % al 45 %. A continuación figura la fórmula de la tercera hipótesis-D:

$$\text{Población rural}^{0.4} \times \text{INB per cápita}^{-0.3} \times (\text{IVF})^{1.5} \times (0,25 \text{ RSR} + 0,75 \text{ RCD})^1$$

16. Esta fórmula, con una mayor elasticidad del INB per cápita y del IVF en comparación con la tercera hipótesis, responde mejor a la necesidad de reaccionar a los cambios en las necesidades de los países. La asignación destinada a los PBI aumenta del 32 % en la FIDA10 y el 36 % en la tercera hipótesis al 41 % de los recursos en esta hipótesis (tercera hipótesis-D). El número de países con asignaciones mínimas se incrementa de 7 países en la actualidad a 10, una cifra considerablemente inferior a los 28 países de la tercera hipótesis-A, por lo que continúa estando en consonancia con la situación actual. Así pues, esta opción se propone como la preferida para su aprobación.

Diagrama 7

Tercera hipótesis-D: distribución de las asignaciones por quintiles basados en las necesidades y quintiles basados en los resultados (porcentaje del total) y grupos de países

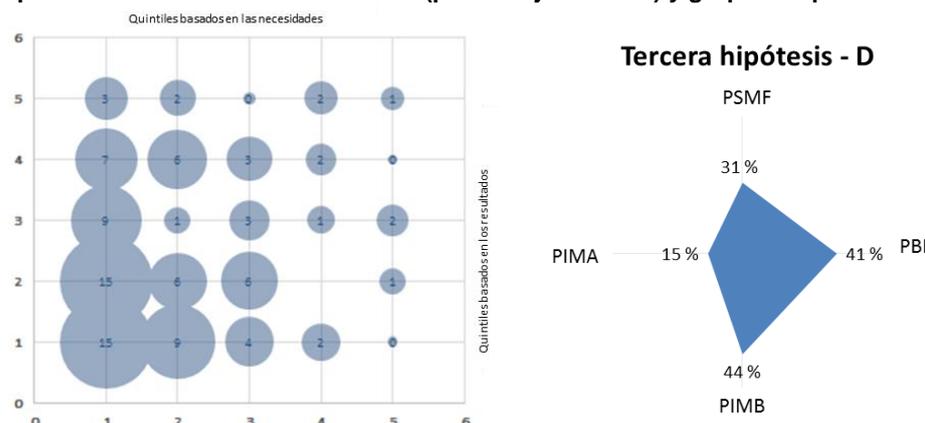
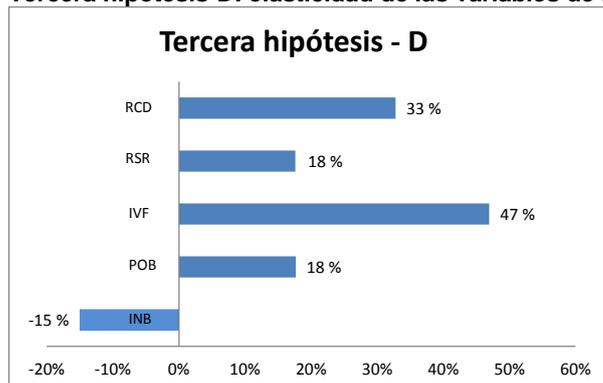


Diagrama 8

Tercera hipótesis-D: elasticidad de las variables de la fórmula



Tercera hipótesis-D corregida

17. Con respecto a la tercera hipótesis-D, presentada al Grupo de Trabajo en julio, las ponderaciones y los exponentes de todas las variables se han modificado ligeramente. Se aumentó el exponente de la variable de la población rural un 0,005 y se redujo el exponente del INB per cápita un 0,035. El IVF sigue siendo una variable con gran peso en la fórmula, ya que su exponente es de 0,95, lo cual, sumado al hecho de que esa variable posee la mayor elasticidad, garantiza que tenga una influencia importante en las calificaciones de los países. Se procedió a aumentar la ponderación de la variable de los RSR un 0,1 para conseguir que la fórmula reflejara más las condiciones externas. Se han actualizado los RCD con la finalidad de incluir el nuevo cálculo de la tasa de desembolso, que fue aprobado por la dirección en junio de 2017 y armoniza el método de cálculo del FIDA con el de otras IFI. Se ha adoptado la imposición por la dirección de un límite máximo, al igual que se hizo en la FIDA10, con el propósito de establecer supuestos más realistas y mejores comparaciones con la FIDA10. En conjunto, esas modificaciones aportan mayor estabilidad y previsibilidad a la fórmula mediante la reducción de la desviación o la variabilidad típicas promedio de cada una de las variables.
18. En esta hipótesis se mantienen las características positivas de la tercera hipótesis-D en lo tocante a: i) una mayor atención a la pobreza, como pone de manifiesto el aumento de la asignación a los PBI, que pasó del actual 32,0 % al 36,4 %; ii) una ponderación mayor de los resultados, que cambia del 35 % actual al 41 %, y iii) la asignación total a los Estados con situaciones de fragilidad, aplicando la lista armonizada de Estados frágiles de las IFI y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sería de un 61 %, lo que supondría un aumento del 6 % en relación con los recursos asignados a esos países en la FIDA10. Dentro de este grupo, si se aplicaran los criterios más rigurosos sobre fragilidad utilizados para la categoría de situaciones de mayor fragilidad aprobados por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016, las asignaciones aumentarían cerca de un 4 % en comparación con las asignaciones efectuadas con arreglo a la fórmula actual. Además, se trata de una hipótesis más adaptada al redundar en un aumento de la asignación de recursos a los dos quintiles de los países que tienen las mayores necesidades y los que logran los mejores resultados, que pasarían del 31 % en la actualidad al 36 %. El número de países con asignaciones mínimas vuelve a disminuir hasta 10.

$$Población\ rural^{0,405} \times INB\ per\ cápita^{-0,265} \times (IVF)^{0,95} \times (0,25\ RSR + 0,65\ RCD)^1$$

Diagrama 9
Variables actualizadas de la tercera hipótesis-D: asignaciones por quintil de necesidades y de resultados (% del total) y por grupo de países

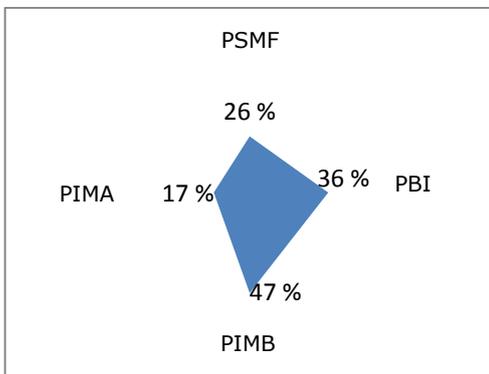
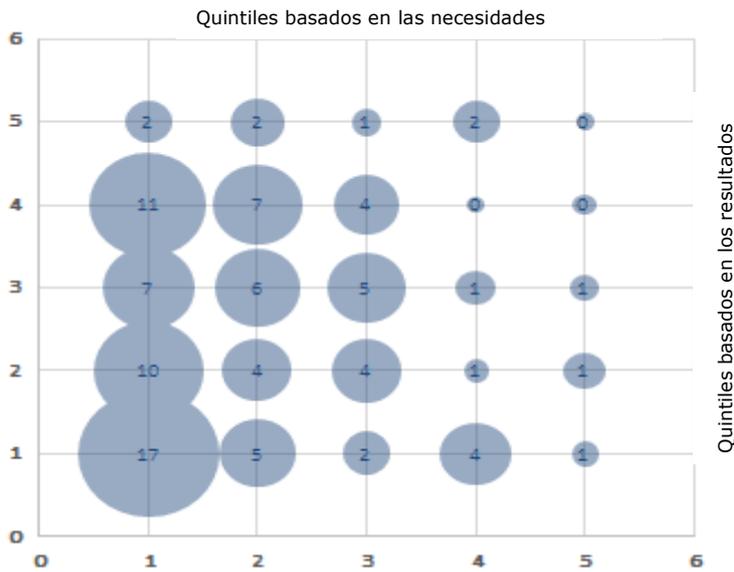
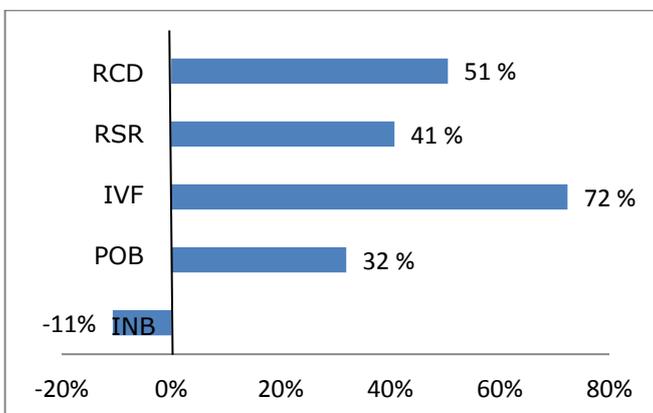


Diagrama 10
Tercera hipótesis 3-D corregida: elasticidad de las variables de la fórmula



Enhanced Rural Sector Performance Assessment

See document PBAS 2017/7/W.P.2/Rev.1/Add.1.

Scenario 3 A: country scores and annual allocations 2016-2018

$$\text{Scenario 3-A: } \text{Ruralpop}^{0.4} \times \text{GNIpc}^{-0.325} \times (\text{IVI})^{1.75} \times (0.3 \text{ RSP} + 0.7 \text{ PAD})^4$$

Table 1
Asia and the Pacific (SC3-A)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Afghanistan	670	23 315 165	1.76	3.69	5.82	30 616 888	30 616 888	30 616 888	91 850 664
Bangladesh	1 080	105 761 094	1.51	4.15	5.85	46 383 733	46 383 733	46 383 733	139 151 199
Cambodia	1 020	12 183 722	1.49	3.86	5.81	17 915 476	17 915 476	17 915 476	53 746 427
China	7 380	621 970 693	1.25	4.56	5.87	46 430 857	46 430 857	46 430 857	139 292 572
India**	1 570	876 057 482	1.50	4.22	5.00	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Indonesia	3 630	119 586 112	1.45	3.90	4.45	13 135 221	13 135 221	13 135 221	39 405 664
Iran (Islamic Republic of)	5 780	21 212 092	1.49	3.66		3 071 763	3 071 763	3 071 763	9 215 289
Democratic People's Republic of Korea	583	9 831 767	1.51	3.11		2 528 553	2 528 553	2 528 553	7 585 660
Lao People's Democratic Republic	1 650	4 177 401	1.44	3.85	3.77	2 694 740	2 694 740	2 694 740	8 084 220
Malaysia	10 760	7 771 529	1.30	4.38		3 011 122	3 011 122	3 011 122	9 033 365
Mongolia	4 280	837 403	1.54	3.53	5.64	3 380 315	3 380 315	3 380 315	10 140 944
Myanmar	1 270	35 508 458	1.54	3.43	5.45	19 656 488	19 656 488	19 656 488	58 969 464
Nepal	730	23 034 809	1.61	4.11	4.62	14 890 257	14 890 257	14 890 257	44 670 771
Pakistan	1 410	114 166 773	1.59	4.10	3.28	8 785 921	8 785 921	8 785 921	26 357 763
Papua New Guinea	2 020	6 494 432	1.46	3.30	5.64	8 740 819	8 740 819	8 740 819	26 222 458
Philippines	3 470	55 033 870	1.37	4.55	5.83	24 030 466	24 030 466	24 030 466	72 091 398
Sri Lanka	3 400	16 857 935	1.47	3.91	5.26	10 144 229	10 144 229	10 144 229	30 432 688
Tonga*	4 290	80 634	1.36	3.52	5.66	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vanuatu*	3 130	192 047	1.54	3.83		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Viet Nam	1 890	60 833 558	1.38	4.46	5.87	30 552 637	30 552 637	30 552 637	91 657 910
Total Asia and the Pacific						339 636 152	339 636 152	339 636 152	1 018 908 457
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 2
East and Southern Africa (SC3-A)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Angola	4 850	13 743 305	1.55	3.42	5.67	9 861 846	9 861 846	9 861 846	29 585 538
Botswana*	7 240	950 422	1.37	4.31	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Burundi	270	9 544 689	1.57	3.49	3.35	4 710 283	4 710 283	4 710 283	14 130 850
Comoros*	820	552 907	1.42	3.28	0.60	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Eritrea	680	3 976 283	1.82	3.65	5.06	9 939 729	9 939 729	9 939 729	29 819 188
Ethiopia**	550	78 509 424	1.59	4.04	5.89	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Kenya	1 290	33 559 306	1.55	4.25	3.02	4 619 377	4 619 377	4 619 377	13 858 130
Madagascar	440	15 447 015	1.64	3.93	5.89	30 326 117	30 326 117	30 326 117	90 978 351
Malawi	250	14 006 983	1.51	3.72	3.58	7 003 728	7 003 728	7 003 728	21 011 183
Mauritius	9 710	758 906	1.42	5.03		2 342 477	2 342 477	2 342 477	7 027 430
Mozambique	620	18 525 030	1.64	4.13	4.04	10 063 209	10 063 209	10 063 209	30 189 628
Namibia	5 680	1 305 281	1.58	3.99		1 521 121	1 521 121	1 521 121	4 563 362
Rwanda	700	8 183 945	1.48	4.90	5.80	21 640 139	21 640 139	21 640 139	64 920 416
Seychelles*	13 990	42 506	1.36	4.47	4.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Africa	6 800	19 279 777	1.37	4.28		4 831 451	4 831 451	4 831 451	14 494 354
South Sudan*	940	9 696 776	1.61	2.44	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Tanzania (United Republic of)	930	35 808 913	1.57	4.17	3.33	6 648 057	6 648 057	6 648 057	19 944 170
Uganda	680	31 826 108	1.55	4.18	3.04	5 510 585	5 510 585	5 510 585	16 531 755
Zambia	1 680	9 358 601	1.45	3.87	3.76	3 722 378	3 722 378	3 722 378	11 167 133
Zimbabwe	830	10 290 800	1.62	3.81		5 530 611	5 530 611	5 530 611	16 591 832
Total East and Southern Africa						184 937 773	184 937 773	184 937 773	554 813 319
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 3
Latin America and the Caribbean (SC3-A)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	I/VI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Argentina*	14 160	3 608 603	1.32	4.38	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Belize*	4 660	196 519	1.44	3.93	4.35	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bolivia (Plurinational State of)	2 910	3 368 503	1.42	4.13	4.59	3 843 679	3 843 679	3 843 679	11 531 038
Brazil	11 530	30 019 367	1.22	4.96	5.80	12 190 913	12 190 913	12 190 913	36 572 740
Colombia	7 970	11 392 990	1.28	4.18	3.24	1 595 164	1 595 164	1 595 164	4 785 491
Cuba*	5 890	2 620 609	1.50	4.40	1.22	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Dominican Republic*	6 030	2 282 960	1.35	4.25	2.29	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Ecuador*	6 070	5 802 020	1.31	4.65	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
El Salvador	3 950	2 061 045	1.33	4.39	4.56	2 812 180	2 812 180	2 812 180	8 436 541
Grenada*	7 850	68 510	1.27	4.31	4.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guatemala*	3 410	7 829 174	1.32	4.14	1.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guyana*	4 170	546 497	1.44	4.07	4.41	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Haiti*	820	4 499 878	1.62	2.68	0.90	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Honduras*	2 280	3 651 465	1.35	3.76	3.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Mexico	9 860	26 367 387	1.33	4.33	5.78	14 279 847	14 279 847	14 279 847	42 839 540
Nicaragua*	1 870	2 498 240	1.46	3.92	2.84	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Paraguay*	4 380	2 659 274	1.36	4.00	3.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Peru	6 370	6 725 819	1.26	4.38	5.85	9 088 883	9 088 883	9 088 883	27 266 648
Uruguay*	16 350	165 778	1.19	4.84	1.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Venezuela (Bolivarian Republic of)*	12 890	3 394 430	1.38	4.48	2.93	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total Latin America and Caribbean						64 810 666	64 810 666	64 810 666	194 431 998
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 4
Near East, North Africa and Europe (SC3-A)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Armenia*	3 780	1 117 929	1.49	4.68	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Azerbaijan*	7 590	4 353 539	1.40	3.89	1.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bosnia and Herzegovina	4 780	2 305 192	1.35	4.10	4.51	3 144 532	3 144 532	3 144 532	9 433 595
Djibouti	1 690	199 224	1.61	3.69	5.80	4 358 024	4 358 024	4 358 024	13 074 073
Egypt	3 050	50 998 602	1.55	4.75	3.86	12 521 521	12 521 521	12 521 521	37 564 564
Georgia	3 720	2 095 848	1.39	4.70	5.76	8 238 902	8 238 902	8 238 902	24 716 705
Iraq	6 320	10 666 149	1.57	3.73		3 610 112	3 610 112	3 610 112	10 830 336
Jordan	5 160	1 093 657	1.34	4.69	4.58	2 751 615	2 751 615	2 751 615	8 254 845
Kyrgyzstan	1 250	3 758 100	1.45	3.76	5.82	13 360 310	13 360 310	13 360 310	40 080 930
Lebanon*	9 800	560 617	1.47	4.38	1.61	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Republic of Moldova	2 550	1 958 687	1.51	4.39	5.77	9 862 990	9 862 990	9 862 990	29 588 969
Montenegro	7 240	224 893	1.55	4.51		1 546 375	1 546 375	1 546 375	4 639 124
Morocco	2 980	13 670 584	1.46	4.81	4.49	10 254 763	10 254 763	10 254 763	30 764 290
Sudan	1 710	26 119 531	1.82	3.76	5.68	35 836 608	35 836 608	35 836 608	107 509 823
Tajikistan	1 080	6 081 514	1.55	3.18	5.76	16 005 895	16 005 895	16 005 895	48 017 686
Tunisia	4 210	3 667 916	1.40	4.35	5.88	9 879 146	9 879 146	9 879 146	29 637 437
Turkey	10 840	20 584 500	1.33	5.00	5.14	10 376 785	10 376 785	10 376 785	31 130 354
Uzbekistan	2 090	19 589 736	1.33	3.09	5.63	14 420 771	14 420 771	14 420 771	43 262 313
Yemen	1 330	17 274 157	1.70	3.92	2.33	2 707 143	2 707 143	2 707 143	8 121 430
Total Near East, North Africa and Europe						163 375 492	163 375 492	163 375 492	490 126 476
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 5
West and Central Africa (SC3-A)

Country	GNI per capita			RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
	2015	Rural population 2015	I/I						
Benin	810	5 986 659	1.52	3.83	5.67	18 784 787	18 784 787	18 784 787	56 354 361
Burkina Faso	710	12 484 109	1.62	3.90	4.36	13 584 232	13 584 232	13 584 232	40 752 696
Cameroon	1 360	10 516 806	1.46	3.68	5.80	19 316 875	19 316 875	19 316 875	57 950 625
Cabo Verde	3 450	180 689	1.41	4.66	5.62	2 970 222	2 970 222	2 970 222	8 910 665
Central African Republic	330	2 894 168	1.43	2.44	5.48	10 684 115	10 684 115	10 684 115	32 052 344
Chad	980	10 551 569	1.64	2.96	5.81	22 193 719	22 193 719	22 193 719	66 581 158
Democratic Republic of the Congo	380	43 446 648	1.44	3.08		6 316 896	6 316 896	6 316 896	18 950 687
Congo*	2 710	1 578 674	1.54	3.52	1.43	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Côte d'Ivoire*	1 460	10 307 708	1.45	2.96	2.07	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gabon*	9 450	220 748	1.29	3.69	2.70	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gambia (The)	440	790 273	1.49	3.91	5.88	11 295 021	11 295 021	11 295 021	33 885 062
Ghana	1 600	12 484 698	1.41	4.11	4.75	11 059 088	11 059 088	11 059 088	33 177 264
Guinea	470	7 772 864	1.52	3.00	3.93	6 427 334	6 427 334	6 427 334	19 282 003
Guinea-Bissau*	550	926 364	1.46	2.46		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Liberia	370	2 228 701	1.47	3.22	5.86	14 759 751	14 759 751	14 759 751	44 279 252
Mali	660	10 398 040	1.60	3.91	3.39	6 370 905	6 370 905	6 370 905	19 112 715
Mauritania	1 270	1 617 424	1.56	3.65	5.81	10 432 080	10 432 080	10 432 080	31 296 241
Niger	420	15 583 614	1.75	3.54	5.85	44 843 497	44 843 497	44 843 497	134 530 490
Nigeria	2 970	94 165 209	1.34	3.62	5.26	22 360 451	22 360 451	22 360 451	67 081 352
Sao Tome and Principe	1 670	66 131	1.54	3.41	5.74	2 354 970	2 354 970	2 354 970	7 064 911
Senegal	1 040	8 305 694	1.63	3.99	5.82	25 197 708	25 197 708	25 197 708	75 593 125
Sierra Leone	710	3 816 028	1.45	3.66	3.72	4 121 600	4 121 600	4 121 600	12 364 799
Togo*	570	4 306 879	1.57	3.15	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total West and Central Africa						260 573 250	260 573 250	260 573 250	781 719 750
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Scenario 3-B: $\text{Ruralpop}^{0.4} \times \text{GNIpc}^{-0.325} \times (\text{IVI})^{0.75} \times (0.25 \text{ RSP} + 0.75 \text{ PAD})^4$

Table 1
Asia and the Pacific (SC3-B)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual Allocation	2018 annual allocation	Total
Afghanistan	670	23 315 165	1.76	3.69	5.82	38 597 782	38 597 782	38 597 782	115 793 345
Bangladesh**	1 080	105 761 094	1.51	4.15	5.85	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Cambodia	1 020	12 183 722	1.49	3.86	5.81	22 412 019	22 412 019	22 412 019	67 236 056
China**	7 380	621 970 693	1.25	4.56	5.87	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
India**	1 570	876 057 482	1.50	4.22	5.00	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Indonesia	3 630	119 586 112	1.45	3.90	4.45	15 655 658	15 655 658	15 655 658	46 966 975
Iran (Islamic Republic of)	5 780	21 212 092	1.49	3.66		3 569 361	3 569 361	3 569 361	10 708 082
Democratic People's Republic of Korea	583	9 831 767	1.51	3.11		2 938 156	2 938 156	2 938 156	8 814 468
Lao People's Democratic Republic	1 650	4 177 401	1.44	3.85	3.77	3 118 353	3 118 353	3 118 353	9 355 059
Malaysia	10 760	7 771 529	1.30	4.38		3 498 896	3 498 896	3 498 896	10 496 688
Mongolia	4 280	837 403	1.54	3.53	5.64	4 269 216	4 269 216	4 269 216	12 807 647
Myanmar	1 270	35 508 458	1.54	3.43	5.45	24 803 245	24 803 245	24 803 245	74 409 735
Nepal	730	23 034 809	1.61	4.11	4.62	17 696 364	17 696 364	17 696 364	53 089 092
Pakistan	1 410	114 166 773	1.59	4.10	3.28	9 746 620	9 746 620	9 746 620	29 239 859
Papua New Guinea	2 020	6 494 432	1.46	3.30	5.64	11 154 934	11 154 934	11 154 934	33 464 801
Philippines	3 470	55 033 870	1.37	4.55	5.83	29 259 776	29 259 776	29 259 776	87 779 329
Sri Lanka	3 400	16 857 935	1.47	3.91	5.26	12 455 085	12 455 085	12 455 085	37 365 254
Tonga*	4 290	80 634	1.36	3.52	5.66	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vanuatu*	3 130	192 047	1.54	3.83		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Viet Nam	1 890	60 833 558	1.38	4.46	5.87	37 375 023	37 375 023	37 375 023	112 125 069
Total Asia and the Pacific						391 550 487	391 550 487	391 550 487	1 174 651 460
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 2
East and Southern Africa (SC3-B)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	/VI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Angola	4 850	13 743 305	1.55	3.42	5.67	12 528 248	12 528 248	12 528 248	37 584 745
Botswana*	7 240	950 422	1.37	4.31	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Burundi	270	9 544 689	1.57	3.49	3.35	5 429 806	5 429 806	5 429 806	16 289 419
Comoros*	820	552 907	1.42	3.28	0.60	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Eritrea	680	3 976 283	1.82	3.65	5.06	12 269 586	12 269 586	12 269 586	36 808 758
Ethiopia**	550	78 509 424	1.59	4.04	5.89	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Kenya	1 290	33 559 306	1.55	4.25	3.02	4 988 643	4 988 643	4 988 643	14 965 930
Madagascar	440	15 447 015	1.64	3.93	5.89	37 914 891	37 914 891	37 914 891	113 744 673
Malawi	250	14 006 983	1.51	3.72	3.58	8 077 035	8 077 035	8 077 035	24 231 104
Mauritius	9 710	758 906	1.42	5.03		2 721 936	2 721 936	2 721 936	8 165 809
Mozambique	620	18 525 030	1.64	4.13	4.04	11 643 010	11 643 010	11 643 010	34 929 030
Namibia	5 680	1 305 281	1.58	3.99		1 767 529	1 767 529	1 767 529	5 302 586
Rwanda	700	8 183 945	1.48	4.90	5.80	25 971 112	25 971 112	25 971 112	77 913 336
Seychelles*	13 990	42 506	1.36	4.47	4.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Africa	6 800	19 279 777	1.37	4.28		5 614 103	5 614 103	5 614 103	16 842 308
South Sudan*	940	9 696 776	1.61	2.44	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Tanzania (United Republic of)	930	35 808 913	1.57	4.17	3.33	7 366 300	7 366 300	7 366 300	22 098 899
Uganda	680	31 826 108	1.55	4.18	3.04	5 981 310	5 981 310	5 981 310	17 943 930
Zambia	1 680	9 358 601	1.45	3.87	3.76	4 301 594	4 301 594	4 301 594	12 904 782
Zimbabwe	830	10 290 800	1.62	3.81		6 426 519	6 426 519	6 426 519	19 279 557
Total East and Southern Africa						209 668 288	209 668 288	209 668 288	629 004 865
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 3
Latin America and the Caribbean (SC3-B)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	I/I	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Argentina*	14 160	3 608 603	1.32	4.38	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Belize*	4 660	196 519	1.44	3.93	4.35	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bolivia (Plurinational State of)	2 910	3 368 503	1.42	4.13	4.59	4 559 405	4 559 405	4 559 405	13 678 216
Brazil	11 530	30 019 367	1.22	4.96	5.80	14 597 712	14 597 712	14 597 712	43 793 136
Colombia	7 970	11 392 990	1.28	4.18	3.24	1 756 620	1 756 620	1 756 620	5 269 861
Cuba*	5 890	2 620 609	1.50	4.40	1.22	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Dominican Republic*	6 030	2 282 960	1.35	4.25	2.29	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Ecuador*	6 070	5 802 020	1.31	4.65	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
El Salvador	3 950	2 061 045	1.33	4.39	4.56	3 291 711	3 291 711	3 291 711	9 875 134
Grenada*	7 850	68 510	1.27	4.31	4.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guatemala*	3 410	7 829 174	1.32	4.14	1.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guyana	4 170	546 497	1.44	4.07	4.41	1 735 026	1 735 026	1 735 026	5 205 079
Haiti*	820	4 499 878	1.62	2.68	0.90	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Honduras	2 280	3 651 465	1.35	3.76	3.26	1 582 955	1 582 955	1 582 955	4 748 865
Mexico	9 860	26 367 387	1.33	4.33	5.78	13 142 997	13 142 997	13 142 997	39 428 990
Nicaragua*	1 870	2 498 240	1.46	3.92	2.84	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Paraguay*	4 380	2 659 274	1.36	4.00	3.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Peru	6 370	6 725 819	1.26	4.38	5.85	8 829 153	8 829 153	8 829 153	26 487 460
Uruguay*	16 350	165 778	1.19	4.84	1.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Venezuela (Bolivarian Republic of)*	12 890	3 394 430	1.38	4.48	2.93	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total Latin America and Caribbean						67 495 580	67 495 580	67 495 580	202 486 741
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 4
Near East, North Africa and Europe (SC3-B)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Armenia*	3 780	1 117 929	1.49	4.68	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Azerbaijan*	7 590	4 353 539	1.40	3.89	1.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bosnia and Herzegovina	4 780	2 305 192	1.35	4.10	4.51	2 759 173	2 759 173	2 759 173	8 277 520
Djibouti	1 690	199 224	1.61	3.69	5.80	3 405 988	3 405 988	3 405 988	10 217 963
Egypt	3 050	50 998 602	1.55	4.75	3.86	9 000 729	9 000 729	9 000 729	27 002 186
Georgia	3 720	2 095 848	1.39	4.70	5.76	7 156 923	7 156 923	7 156 923	21 470 768
Iraq	6 320	10 666 149	1.57	3.73	-	2 670 262	2 670 262	2 670 262	8 010 785
Jordan	5 160	1 093 657	1.34	4.69	4.58	2 379 363	2 379 363	2 379 363	7 138 088
Kyrgyzstan	1 250	3 758 100	1.45	3.76	5.82	11 553 486	11 553 486	11 553 486	34 660 459
Lebanon*	9 800	560 617	1.47	4.38	1.61	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Republic of Moldova	2 550	1 958 687	1.51	4.39	5.77	7 971 827	7 971 827	7 971 827	23 915 482
Montenegro*	7 240	224 893	1.55	4.51	-	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Morocco	2 980	13 670 584	1.46	4.81	4.49	8 058 361	8 058 361	8 058 361	24 175 084
Sudan	1 710	26 119 531	1.82	3.76	5.68	24 688 442	24 688 442	24 688 442	74 065 325
Tajikistan	1 080	6 081 514	1.55	3.18	5.76	13 303 604	13 303 604	13 303 604	39 910 811
Tunisia	4 210	3 667 916	1.40	4.35	5.88	8 641 390	8 641 390	8 641 390	25 924 171
Turkey	10 840	20 584 500	1.33	5.00	5.14	9 096 070	9 096 070	9 096 070	27 288 211
Uzbekistan	2 090	19 589 736	1.33	3.09	5.63	13 958 247	13 958 247	13 958 247	41 874 741
Yemen	1 330	17 274 157	1.70	3.92	2.33	1 646 057	1 646 057	1 646 057	4 938 170
Total Near East, North Africa and Europe						132 289 922	132 289 922	132 289 922	396 869 765
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 5
West and Central Africa (SC3-B)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Benin	810	5 986 659	1.52	3.83	5.67	15 423 995	15 423 995	15 423 995	46 271 984
Burkina Faso	710	12 484 109	1.62	3.90	4.36	9 957 287	9 957 287	9 957 287	29 871 862
Cameroon	1 360	10 516 806	1.46	3.68	5.80	16 639 676	16 639 676	16 639 676	49 919 029
Cabo Verde	3 450	180 689	1.41	4.66	5.62	2 544 248	2 544 248	2 544 248	7 632 744
Central African Republic	330	2 894 168	1.43	2.44	5.48	9 932 806	9 932 806	9 932 806	29 798 417
Chad	980	10 551 569	1.64	2.96	5.81	17 608 038	17 608 038	17 608 038	52 824 113
Democratic Republic of the Congo	380	43 446 648	1.44	3.08		5 103 605	5 103 605	5 103 605	15 310 816
Congo*	2 710	1 578 674	1.54	3.52	1.43	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Côte d'Ivoire*	1 460	10 307 708	1.45	2.96	2.07	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gabon*	9 450	220 748	1.29	3.69	2.70	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gambia (The)	440	790 273	1.49	3.91	5.88	9 457 481	9 457 481	9 457 481	28 372 444
Ghana	1 600	12 484 698	1.41	4.11	4.75	9 396 172	9 396 172	9 396 172	28 188 517
Guinea	470	7 772 864	1.52	3.00	3.93	5 169 378	5 169 378	5 169 378	15 508 134
Guinea Bissau*	550	926 364	1.46	2.46		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Liberia	370	2 228 701	1.47	3.22	5.86	12 945 802	12 945 802	12 945 802	38 837 405
Mali	660	10 398 040	1.60	3.91	3.39	4 480 068	4 480 068	4 480 068	13 440 205
Mauritania	1 270	1 617 424	1.56	3.65	5.81	8 437 588	8 437 588	8 437 588	25 312 765
Niger	420	15 583 614	1.75	3.54	5.85	32 551 718	32 551 718	32 551 718	97 655 153
Nigeria	2 970	94 165 209	1.34	3.62	5.26	20 736 302	20 736 302	20 736 302	62 208 905
Sao Tome and Principe	1 670	66 131	1.54	3.41	5.74	1 945 521	1 945 521	1 945 521	5 836 562
Senegal	1 040	8 305 694	1.63	3.99	5.82	19 187 711	19 187 711	19 187 711	57 563 133
Sierra Leone	710	3 816 028	1.45	3.66	3.72	3 311 660	3 311 660	3 311 660	9 934 980
Togo*	570	4 306 879	1.57	3.15	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total West and Central Africa						212 329 057	212 329 057	212 329 057	636 987 170
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Scenario 3-C: $\text{Ruralpop}^{0.4} \times \text{GNIpc}^{-1.25} \times (\text{IVI})^{1.25} \times (0.2 \text{ RSP} + 0.8 \text{ PAD})^4$

Table 1
Asia and the Pacific (SC3-C)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Afghanistan**	670	23 315 165	1.76	3.69	5.82	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Bangladesh**	1 080	105 761 094	1.51	4.15	5.85	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Cambodia	1 020	12 183 722	1.49	3.86	5.81	22 975 250	22 975 250	22 975 250	68 925 750
China	7 380	621 970 693	1.25	4.56	5.87	9 070 329	9 070 329	9 070 329	27 210 987
India	1 570	876 057 482	1.50	4.22	5.00	47 693 098	47 693 098	47 693 098	143 079 294
Indonesia	3 630	119 586 112	1.45	3.90	4.45	4 731 343	4 731 343	4 731 343	14 194 029
Iran (Islamic Republic of)*	5 780	21 212 092	1.49	3.66		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Democratic People's Republic of Korea	583	9 831 767	1.51	3.11		4 699 986	4 699 986	4 699 986	14 099 958
Lao People's Democratic Republic	1 650	4 177 401	1.44	3.85	3.77	1 897 674	1 897 674	1 897 674	5 693 021
Malaysia*	10 760	7 771 529	1.30	4.38		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Mongolia*	4 280	837 403	1.54	3.53	5.64	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Myanmar	1 270	35 508 458	1.54	3.43	5.45	20 933 032	20 933 032	20 933 032	62 799 096
Nepal	730	23 034 809	1.61	4.11	4.62	23 512 560	23 512 560	23 512 560	70 537 679
Pakistan	1 410	114 166 773	1.59	4.10	3.28	6 572 329	6 572 329	6 572 329	19 716 988
Papua New Guinea	2 020	6 494 432	1.46	3.30	5.64	6 195 294	6 195 294	6 195 294	18 585 881
Philippines	3 470	55 033 870	1.37	4.55	5.83	9 414 621	9 414 621	9 414 621	28 243 862
Sri Lanka	3 400	16 857 935	1.47	3.91	5.26	4 117 121	4 117 121	4 117 121	12 351 364
Tonga*	4 290	80 634	1.36	3.52	5.66	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vanuatu*	3 130	192 047	1.54	3.83		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Viet Nam	1 890	60 833 558	1.38	4.46	5.87	21 191 713	21 191 713	21 191 713	63 575 140
Total Asia and the Pacific						291 837 683	291 837 683	291 837 683	875 513 050
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 2
East and Southern Africa (SC3-C)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Angola	4 850	13 743 305	1.55	3.42	5.67	3 081 266	3 081 266	3 081 266	9 243 797
Botswana*	7 240	950 422	1.37	4.31	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Burundi	270	9 544 689	1.57	3.49	3.35	17 561 663	17 561 663	17 561 663	52 684 990
Comoros*	820	552 907	1.42	3.28	0.60	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Eritrea	680	3 976 283	1.82	3.65	5.06	18 067 001	18 067 001	18 067 001	54 201 004
Ethiopia**	550	78 509 424	1.59	4.04	5.89	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Kenya	1 290	33 559 306	1.55	4.25	3.02	3 552 674	3 552 674	3 552 674	10 658 021
Madagascar**	440	15 447 015	1.64	3.93	5.89	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Malawi	250	14 006 983	1.51	3.72	3.58	28 063 143	28 063 143	28 063 143	84 189 429
Mauritius*	9 710	758 906	1.42	5.03		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Mozambique	620	18 525 030	1.64	4.13	4.04	17 518 305	17 518 305	17 518 305	52 554 915
Namibia*	5 680	1 305 281	1.58	3.99		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Rwanda	700	8 183 945	1.48	4.90	5.80	36 220 580	36 220 580	36 220 580	108 661 740
Seychelles*	13 990	42 506	1.36	4.47	4.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Africa*	6 800	19 279 777	1.37	4.28		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Sudan*	940	9 696 776	1.61	2.44	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Tanzania (United Republic of)	930	35 808 913	1.57	4.17	3.33	7 290 735	7 290 735	7 290 735	21 872 206
Uganda	680	31 826 108	1.55	4.18	3.04	7 742 359	7 742 359	7 742 359	23 227 078
Zambia	1 680	9 358 601	1.45	3.87	3.76	2 570 907	2 570 907	2 570 907	7 712 722
Zimbabwe	830	10 290 800	1.62	3.81		7 414 702	7 414 702	7 414 702	22 244 105
Total East and Southern Africa						260 916 669	260 916 669	260 916 669	782 750 007
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 3
Latin America and the Caribbean (SC3-C)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	I/V	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Argentina*	14 160	3 608 603	1.32	4.38	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Belize*	4 660	196 519	1.44	3.93	4.35	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bolivia (Plurinational State of)	2 910	3 368 503	1.42	4.13	4.59	1 682 615	1 682 615	1 682 615	5 047 844
Brazil*	11 530	30 019 367	1.22	4.96	5.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Colombia*	7 970	11 392 990	1.28	4.18	3.24	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Cuba*	5 890	2 620 609	1.50	4.40	1.22	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Dominican Republic*	6 030	2 282 960	1.35	4.25	2.29	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Ecuador*	6 070	5 802 020	1.31	4.65	2.81	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
El Salvador*	3 950	2 061 045	1.33	4.39	4.56	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Grenada*	7 850	68 510	1.27	4.31	4.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guatemala*	3 410	7 829 174	1.32	4.14	1.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guyana*	4 170	546 497	1.44	4.07	4.41	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Haiti*	820	4 499 878	1.62	2.68	0.90	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Honduras*	2 280	3 651 465	1.35	3.76	3.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Mexico	9 860	26 367 387	1.33	4.33	5.78	1 871 404	1 871 404	1 871 404	5 614 213
Nicaragua*	1 870	2 498 240	1.46	3.92	2.84	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Paraguay*	4 380	2 659 274	1.36	4.00	3.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Peru	6 370	6 725 819	1.26	4.38	5.85	1 833 420	1 833 420	1 833 420	5 500 260
Uruguay*	16 350	165 778	1.19	4.84	1.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Venezuela (Bolivarian Republic of)*	12 890	3 394 430	1.38	4.48	2.93	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total Latin America and Caribbean						30 887 439	30 887 439	30 887 439	92 662 316
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 4
Near East, North Africa and Europe (SC3-C)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	/VI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Armenia*	3 780	1 117 929	1.49	4.68	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Azerbaijan*	7 590	4 353 539	1.40	3.89	1.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bosnia and Herzegovina*	4 780	2 305 192	1.35	4.10	4.51	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Djibouti	1 690	199 224	1.61	3.69	5.80	2 797 284	2 797 284	2 797 284	8 391 853
Egypt	3 050	50 998 602	1.55	4.75	3.86	3 709 290	3 709 290	3 709 290	11 127 871
Georgia	3 720	2 095 848	1.39	4.70	5.76	2 526 519	2 526 519	2 526 519	7 579 558
Iraq*	6 320	10 666 149	1.57	3.73		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Jordan*	5 160	1 093 657	1.34	4.69	4.58	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Kyrgyzstan	1 250	3 758 100	1.45	3.76	5.82	11 879 766	11 879 766	11 879 766	35 639 299
Lebanon*	9 800	560 617	1.47	4.38	1.61	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Republic of Moldova	2 550	1 958 687	1.51	4.39	5.77	4 214 697	4 214 697	4 214 697	12 644 092
Montenegro*	7 240	224 893	1.55	4.51		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Morocco	2 980	13 670 584	1.46	4.81	4.49	3 393 904	3 393 904	3 393 904	10 181 713
Sudan	1 710	26 119 531	1.82	3.76	5.68	21 172 110	21 172 110	21 172 110	63 516 329
Tajikistan	1 080	6 081 514	1.55	3.18	5.76	16 538 612	16 538 612	16 538 612	49 615 837
Tunisia	4 210	3 667 916	1.40	4.35	5.88	2 781 109	2 781 109	2 781 109	8 343 327
Turkey*	10 840	20 584 500	1.33	5.00	5.14	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Uzbekistan	2 090	19 589 736	1.33	3.09	5.63	8 743 603	8 743 603	8 743 603	26 230 809
Yemen*	1 330	17 274 157	1.70	3.92	2.33	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total Near East, North Africa and Europe						91 256 895	91 256 895	91 256 895	273 770 686
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 5
West and Central Africa (SC3-C)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	I/I	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Benin	810	5 986 659	1.52	3.83	5.67	24 059 629	24 059 629	24 059 629	72 178 886
Burkina Faso	710	12 484 109	1.62	3.90	4.36	17 267 069	17 267 069	17 267 069	51 801 208
Cameroon	1 360	10 516 806	1.46	3.68	5.80	15 934 487	15 934 487	15 934 487	47 803 460
Cape Verde*	3 450	180 689	1.41	4.66	5.62	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Central African Republic	330	2 894 168	1.43	2.44	5.48	36 455 443	36 455 443	36 455 443	109 366 329
Chad	980	10 551 569	1.64	2.96	5.81	24 915 025	24 915 025	24 915 025	74 745 074
Democratic Republic of the Congo	380	43 446 648	1.44	3.08		14 546 451	14 546 451	14 546 451	43 639 353
Congo*	2 710	1 578 674	1.54	3.52	1.43	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Cote D'Ivoire*	1 460	10 307 708	1.45	2.96	2.07	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gabon*	9 450	220 748	1.29	3.69	2.70	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gambia (The)	440	790 273	1.49	3.91	5.88	25 794 621	25 794 621	25 794 621	77 383 863
Ghana	1 600	12 484 698	1.41	4.11	4.75	7 200 966	7 200 966	7 200 966	21 602 899
Guinea	470	7 772 864	1.52	3.00	3.93	13 075 218	13 075 218	13 075 218	39 225 653
Guinea Bissau*	550	926 364	1.46	2.46		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Liberia	370	2 228 701	1.47	3.22	5.86	42 229 878	42 229 878	42 229 878	126 689 634
Mali	660	10 398 040	1.60	3.91	3.39	7 857 100	7 857 100	7 857 100	23 571 299
Mauritania	1 270	1 617 424	1.56	3.65	5.81	8 903 026	8 903 026	8 903 026	26 709 078
Niger**	420	15 583 614	1.75	3.54	5.85	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Nigeria	2 970	94 165 209	1.34	3.62	5.26	9 110 319	9 110 319	9 110 319	27 330 956
Sao Tome and Principe*	1 670	66 131	1.54	3.41	5.74	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Senegal	1 040	8 305 694	1.63	3.99	5.82	24 584 889	24 584 889	24 584 889	73 754 667
Sierra Leone	710	3 816 028	1.45	3.66	3.72	5 333 860	5 333 860	5 333 860	16 001 580
Togo*	570	4 306 879	1.57	3.15	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Total West and Central Africa						338 434 647	338 434 647	338 434 647	1 015 303 941
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Scenario 3-D: $Ruralpop^{0.4} \times GNIpc^{-0.3} \times (IVI)^{1.5} \times (0.25 RSP + 0.75 PAD)^1$

Table 1
Asia and the Pacific (SC3-D)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Afghanistan	670	23 315 165	1.76	3.69	5.82	23 890 284	23 890 284	23 890 284	71 670 852
Bangladesh	1 080	105 761 094	1.51	4.15	5.85	33 252 044	33 252 044	33 252 044	99 756 131
Cambodia	1 020	12 183 722	1.49	3.86	5.81	13 762 286	13 762 286	13 762 286	41 286 858
China	7 380	621 970 693	1.25	4.56	5.87	32 261 627	32 261 627	32 261 627	96 784 880
India**	1 570	876 057 482	1.50	4.22	5.00	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Indonesia	3 630	119 586 112	1.45	3.90	4.45	18 606 913	18 606 913	18 606 913	55 820 739
Iran (Islamic Republic of)	5 780	21 212 092	1.49	3.66		7 030 431	7 030 431	7 030 431	21 091 294
Democratic People's Republic of Korea	583	9 831 767	1.51	3.11		8 865 524	8 865 524	8 865 524	26 596 572
Lao People's Democratic Republic	1 650	4 177 401	1.44	3.85	3.77	5 365 991	5 365 991	5 365 991	16 097 973
Malaysia	10 760	7 771 529	1.30	4.38		4 087 392	4 087 392	4 087 392	12 262 175
Mongolia	4 280	837 403	1.54	3.53	5.64	3 053 046	3 053 046	3 053 046	9 159 139
Myanmar	1 270	35 508 458	1.54	3.43	5.45	19 092 219	19 092 219	19 092 219	57 276 657
Nepal	730	23 034 809	1.61	4.11	4.62	17 933 927	17 933 927	17 933 927	53 801 782
Pakistan	1 410	114 166 773	1.59	4.10	3.28	21 418 246	21 418 246	21 418 246	64 254 739
Papua New Guinea	2 020	6 494 432	1.46	3.30	5.64	8 134 362	8 134 362	8 134 362	24 403 087
Philippines	3 470	55 033 870	1.37	4.55	5.83	16 682 916	16 682 916	16 682 916	50 048 749
Sri Lanka	3 400	16 857 935	1.47	3.91	5.26	9 970 327	9 970 327	9 970 327	29 910 982
Tonga*	4 290	80 634	1.36	3.52	5.66	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vanuatu*	3 130	192 047	1.54	3.83		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vietnam	1 890	60 833 558	1.38	4.46	5.87	20 920 668	20 920 668	20 920 668	62 762 004
Total Asia and the Pacific						317 994 871	317 994 871	317 994 871	953 984 612
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 2
East and Southern Africa (SC3-D)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Angola	4 850	13 743 305	1.55	3.42	5.67	9 051 996	9 051 996	9 051 996	27 155 988
Botswana*	7 240	950 422	1.37	4.31	0.80	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Burundi	270	9 544 689	1.57	3.49	3.35	12 522 303	12 522 303	12 522 303	37 566 910
Comoros*	820	552 907	1.42	3.28	0.60	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Eritrea	680	3 976 283	1.82	3.65	5.06	10 755 726	10 755 726	10 755 726	32 267 178
Ethiopia	550	78 509 424	1.59	4.04	5.89	38 239 863	38 239 863	38 239 863	114 719 589
Kenya	1 290	33 559 306	1.55	4.25	3.02	12 588 895	12 588 895	12 588 895	37 766 685
Madagascar	440	15 447 015	1.64	3.93	5.89	21 807 752	21 807 752	21 807 752	65 423 256
Malawi	250	14 006 983	1.51	3.72	3.58	15 287 474	15 287 474	15 287 474	45 862 423
Mauritius	9 710	758 906	1.42	5.03		2 086 025	2 086 025	2 086 025	6 258 076
Mozambique	620	18 525 030	1.64	4.13	4.04	15 893 351	15 893 351	15 893 351	47 680 052
Namibia	5 680	1 305 281	1.58	3.99		2 679 148	2 679 148	2 679 148	8 037 445
Rwanda	700	8 183 945	1.48	4.90	5.80	13 724 049	13 724 049	13 724 049	41 172 147
Seychelles*	13 990	42 506	1.36	4.47	4.27	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Africa	6 800	19 279 777	1.37	4.28		6 952 262	6 952 262	6 952 262	20 856 785
South Sudan	940	9 696 776	1.61	2.44	0.80	3 176 600	3 176 600	3 176 600	9 529 799
Tanzania (United Republic of)	930	35 808 913	1.57	4.17	3.33	15 330 106	15 330 106	15 330 106	45 990 317
Uganda	680	31 826 108	1.55	4.18	3.04	14 908 807	14 908 807	14 908 807	44 726 422
Zambia	1 680	9 358 601	1.45	3.87	3.76	7 398 521	7 398 521	7 398 521	22 195 564
Zimbabwe	830	10 290 800	1.62	3.81		10 666 229	10 666 229	10 666 229	31 998 686
Total East and Southern Africa						217 569 108	217 569 108	217 569 108	652 707 323
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 3
Latin America and the Caribbean (SC3-D)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Argentina	14 160	3 608 603	1.32	4.38	2.81	2 059 533	2 059 533	2 059 533	6 178 600
Belize*	4 660	196 519	1.44	3.93	4.35	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Bolivia (Plurinational State of)	2 910	3 368 503	1.42	4.13	4.59	4 830 530	4 830 530	4 830 530	14 491 590
Brazil	11 530	30 019 367	1.22	4.96	5.80	8 221 745	8 221 745	8 221 745	24 665 235
Colombia	7 970	11 392 990	1.28	4.18	3.24	4 071 809	4 071 809	4 071 809	12 215 427
Cuba	5 890	2 620 609	1.50	4.40	1.22	1 685 073	1 685 073	1 685 073	5 055 218
Dominican Republic	6 030	2 282 960	1.35	4.25	2.29	1 959 102	1 959 102	1 959 102	5 877 307
Ecuador	6 070	5 802 020	1.31	4.65	2.81	3 259 293	3 259 293	3 259 293	9 777 879
El Salvador	3 950	2 061 045	1.33	4.39	4.56	3 413 673	3 413 673	3 413 673	10 241 019
Grenada*	7 850	68 510	1.27	4.31	4.25	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guatemala	3 410	7 829 174	1.32	4.14	1.25	2 646 153	2 646 153	2 646 153	7 938 458
Guyana	4 170	546 497	1.44	4.07	4.41	2 050 627	2 050 627	2 050 627	6 151 881
Haiti	820	4 499 878	1.62	2.68	0.90	2 726 127	2 726 127	2 726 127	8 178 381
Honduras	2 280	3 651 465	1.35	3.76	3.26	3 860 781	3 860 781	3 860 781	11 582 344
Mexico	9 860	26 367 387	1.33	4.33	5.78	10 016 017	10 016 017	10 016 017	30 048 050
Nicaragua	1 870	2 498 240	1.46	3.92	2.84	4 233 927	4 233 927	4 233 927	12 701 782
Paraguay	4 380	2 659 274	1.36	4.00	3.00	3 154 097	3 154 097	3 154 097	9 462 290
Peru	6 370	6 725 819	1.26	4.38	5.85	6 170 497	6 170 497	6 170 497	18 511 492
Uruguay*	16 350	165 778	1.19	4.84	1.26	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Venezuela (Bolivarian Republic of)	12 890	3 394 430	1.38	4.48	2.93	2 638 470	2 638 470	2 638 470	7 915 410
Total Latin America and Caribbean						71 497 455	71 497 455	71 497 455	214 492 364
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 4
Near East, North Africa and Europe (SC3-D)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Armenia	3 780	1 117 929	1.49	4.68	1.00	1 577 802	1 577 802	1 577 802	4 733 407
Azerbaijan	7 590	4 353 539	1.40	3.89	1.27	2 018 581	2 018 581	2 018 581	6 055 743
Bosnia and Herzegovina	4 780	2 305 192	1.35	4.10	4.51	3 884 923	3 884 923	3 884 923	11 654 770
Djibouti	1 690	199 224	1.61	3.69	5.80	3 115 425	3 115 425	3 115 425	9 346 275
Egypt	3 050	50 998 602	1.55	4.75	3.86	17 468 510	17 468 510	17 468 510	52 405 531
Georgia	3 720	2 095 848	1.39	4.70	5.76	5 267 855	5 267 855	5 267 855	15 803 565
Iraq	6 320	10 666 149	1.57	3.73		7 010 757	7 010 757	7 010 757	21 032 272
Jordan	5 160	1 093 657	1.34	4.69	4.58	2 911 491	2 911 491	2 911 491	8 734 474
Kyrgyzstan	1 250	3 758 100	1.45	3.76	5.82	9 514 349	9 514 349	9 514 349	28 543 047
Lebanon*	9 800	560 617	1.47	4.38	1.61	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Republic of Moldova	2 550	1 958 687	1.51	4.39	5.77	6 436 425	6 436 425	6 436 425	19 309 275
Montenegro	7 240	224 893	1.55	4.51		1 707 418	1 707 418	1 707 418	5 122 253
Morocco	2 980	13 670 584	1.46	4.81	4.49	10 641 294	10 641 294	10 641 294	31 923 883
Sudan	1 710	26 119 531	1.82	3.76	5.68	25 773 006	25 773 006	25 773 006	77 319 019
Tajikistan	1 080	6 081 514	1.55	3.18	5.76	12 778 863	12 778 863	12 778 863	38 336 590
Tunisia	4 210	3 667 916	1.40	4.35	5.88	6 443 697	6 443 697	6 443 697	19 331 092
Turkey	10 840	20 584 500	1.33	5.00	5.14	8 310 279	8 310 279	8 310 279	24 930 836
Uzbekistan	2 090	19 589 736	1.33	3.09	5.63	13 035 612	13 035 612	13 035 612	39 106 835
Yemen	1 330	17 274 157	1.70	3.92	2.33	11 227 852	11 227 852	11 227 852	33 683 555
Total Near East, North Africa and Europe						150 624 141	150 624 141	150 624 141	451 872 424
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 5
West and Central Africa (SC3-D)

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	IVI	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Benin	810	5 986 659	1.52	3.83	5.67	13 711 750	13 711 750	13 711 750	41 135 250
Burkina Faso	710	12 484 109	1.62	3.90	4.36	17 157 979	17 157 979	17 157 979	51 473 936
Cameroon	1 360	10 516 806	1.46	3.68	5.80	14 066 426	14 066 426	14 066 426	42 199 279
Cape Verde	3 450	180 689	1.41	4.66	5.62	2 011 363	2 011 363	2 011 363	6 034 089
Central African Republic	330	2 894 168	1.43	2.44	5.48	11 049 574	11 049 574	11 049 574	33 148 723
Chad	980	10 551 569	1.64	2.96	5.81	17 819 408	17 819 408	17 819 408	53 458 223
Democratic Republic of the Congo	380	43 446 648	1.44	3.08		20 693 692	20 693 692	20 693 692	62 081 076
Congo	2 710	1 578 674	1.54	3.52	1.43	2 137 792	2 137 792	2 137 792	6 413 375
Cote D'Ivoire	1 460	10 307 708	1.45	2.96	2.07	5 833 070	5 833 070	5 833 070	17 499 209
Gabon*	9 450	220 748	1.29	3.69	2.70	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gambia (The)	440	790 273	1.49	3.91	5.88	7 388 578	7 388 578	7 388 578	22 165 734
Ghana	1 600	12 484 698	1.41	4.11	4.75	11 754 204	11 754 204	11 754 204	35 262 611
Guinea	470	7 772 864	1.52	3.00	3.93	12 709 000	12 709 000	12 709 000	38 127 000
Guinea Bissau	550	926 364	1.46	2.46		3 259 594	3 259 594	3 259 594	9 778 781
Liberia	370	2 228 701	1.47	3.22	5.86	11 069 604	11 069 604	11 069 604	33 208 813
Mali	660	10 398 040	1.60	3.91	3.39	13 344 241	13 344 241	13 344 241	40 032 723
Mauritania	1 270	1 617 424	1.56	3.65	5.81	7 478 168	7 478 168	7 478 168	22 434 503
Niger	420	15 583 614	1.75	3.54	5.85	30 572 829	30 572 829	30 572 829	91 718 486
Nigeria	2 970	94 165 209	1.34	3.62	5.26	21 563 352	21 563 352	21 563 352	64 690 056
Sao Tome and Principe	1 670	66 131	1.54	3.41	5.74	1 838 579	1 838 579	1 838 579	5 515 736
Senegal	1 040	8 305 694	1.63	3.99	5.82	16 649 875	16 649 875	16 649 875	49 949 624
Sierra Leone	710	3 816 028	1.45	3.66	3.72	7 897 926	7 897 926	7 897 926	23 693 779
Togo	570	4 306 879	1.57	3.15	1.00	4 140 757	4 140 757	4 140 757	12 422 271
Total West and Central Africa						255 647 759	255 647 759	255 647 759	766 943 277
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Scenarios: country scores and annual allocations 2016-2018

Adjusted scenario 3-D: $(RurPop^{0.405} GNIpc^{-0.265})(IVI)^{0.95}(0.35RSP + 0.65PAR)^1$

Table 1
Asia and the Pacific

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	(IVI)	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Afghanistan ^a	670	23 315 165	1.76	3.69	5.87	8 333 333	8 333 333	8 333 333	25 000 000
Bangladesh	1 080	105 761 094	1.54	4.15	5.90	38 680 248	38 680 248	38 680 248	116 040 744
Cambodia	1 020	12 183 722	1.51	3.86	5.87	15 667 353	15 667 353	15 667 353	47 002 060
China	7 380	621 970 693	1.32	4.56	5.93	42 013 333	42 013 333	42 013 333	126 040 000
India**	1 570	876 057 482	1.53	4.22	5.61	50 666 667	50 666 667	50 666 667	152 000 000
Indonesia	3 630	119 586 112	1.38	3.90	4.57	21 726 737	21 726 737	21 726 737	65 180 211
Lao People's Democratic Republic ^a	1 650	4 177 401	1.47	3.85	4.04	3 333 333	3 333 333	3 333 333	10 000 000
Mongolia	4 280	837 403	1.50	3.53	5.74	3 457 648	3 457 648	3 457 648	10 372 943
Myanmar	1 270	35 508 458	1.58	3.43	5.68	22 507 743	22 507 743	22 507 743	67 523 229
Nepal ^a	730	23 034 809	1.63	4.11	5.08	10 000 000	10 000 000	10 000 000	30 000 000
Pakistan	1 410	114 166 773	1.60	4.10	3.62	27 629 367	27 629 367	27 629 367	82 888 100
Papua New Guinea	2 020	6 494 432	1.46	3.30	5.76	9 275 314	9 275 314	9 275 314	27 825 941
Philippines	3 470	55 033 870	1.37	4.55	5.86	19 822 997	19 822 997	19 822 997	59 468 990
Sri Lanka	3 400	16 857 935	1.47	3.91	5.38	11 859 302	11 859 302	11 859 302	35 577 906
Tonga*	4 290	80 634	1.36	3.52	5.76	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Vanuatu	3 130	192 047	1.54	3.83		1 630 820	1 630 820	1 630 820	4 892 460
Viet Nam	1 890	60 833 558	1.38	4.46	5.94	24 389 357	24 389 357	24 389 357	73 168 072
Total Asia and the Pacific						312 493 552	312 493 552	312 493 552	937 480 657
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

** Country receiving the maximum allocation

^aFigures reflect proposed allocation capping for IFAD10

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 2
East and Southern Africa

<i>Country</i>	<i>GNI per capita 2015</i>	<i>Rural population 2015</i>	<i>(IVI)</i>	<i>RSP 2015</i>	<i>PAD 2016</i>	<i>2016 annual allocation</i>	<i>2017 annual allocation</i>	<i>2018 annual allocation</i>	<i>Total</i>
Angola	4 850	13 743 305	1.58	3.42	5.69	10 772 763	10 772 763	10 772 763	32 318 289
Botswana*	7 240	950 422	1.37	4.31	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Burundi	270	9 544 689	1.57	3.49	3.41	13 901 448	13 901 448	13 901 448	41 704 343
Comoros*	820	552 907	1.42	3.28	1.00	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Eritrea	680	3 976 283	1.82	3.65	5.25	12 117 950	12 117 950	12 117 950	36 353 851
Ethiopia	550	78 509 424	1.60	4.04	5.89	42 257 173	42 257 173	42 257 173	126 771 520
Kenya	1 290	33 559 306	1.57	4.25	3.19	15 860 663	15 860 663	15 860 663	47 581 989
Madagascar	440	15 447 015	1.64	3.93	5.89	23 578 653	23 578 653	23 578 653	70 735 958
Malawi	250	14 006 983	1.53	3.72	3.65	17 317 336	17 317 336	17 317 336	51 952 009
Mauritius	9 710	758 906	1.41	5		2 536 893	2 536 893	2 536 893	7 610 678
Mozambique	620	18 525 030	1.64	4.13	4.26	18 745 716	18 745 716	18 745 716	56 237 148
Namibia	5 680	1 305 281	1.57	3.99		3 231 186	3 231 186	3 231 186	9 693 557
Rwanda	700	8 183 945	1.48	4.90	5.88	15 460 570	15 460 570	15 460 570	46 381 711
Seychelles*	13 990	42 506	1.36	4.47	5.78	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
South Africa	6 800	19 279 777	1.37	4.28		8 576 110	8 576 110	8 576 110	25 728 329
South Sudan	940	9 696 776	1.61	2.44	1.00	4 528 443	4 528 443	4 528 443	13 585 328
Tanzania (United Republic of)	930	35 808 913	1.57	4.17	3.34	18 174 718	18 174 718	18 174 718	54 524 153
Uganda	680	31 826 108	1.55	4.18	3.31	18 494 177	18 494 177	18 494 177	55 482 531
Zambia	1 680	9 358 601	1.45	3.87	4.99	10 507 650	10 507 650	10 507 650	31 522 949
Zimbabwe	830	10 290 800	1.62	3.81		12 184 399	12 184 399	12 184 399	36 553 197
Total East and Southern Africa						252 745 847	252 745 847	252 745 847	758 237 541
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 3
Latin America and the Caribbean

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	(IVI)	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Argentina	14 160	3 608 603	1.28	4.38	4.19	3 338 131	3 338 131	3 338 131	10 014 393
Belize	4 660	196 519	1.51	3.93	5.73	1 942 006	1 942 006	1 942 006	5 826 018
Bolivia	2 910	3 368 503	1.45	4.13	5.85	6 877 436	6 877 436	6 877 436	20 632 307
Brazil	11 530	30 019 367	1.20	4.96	5.93	10 204 223	10 204 223	10 204 223	30 612 669
Colombia	7 970	11 392 990	1.34	4.18	3.30	5 479 734	5 479 734	5 479 734	16 439 203
Cuba	5 890	2 620 609	1.42	4.40	5.64	5 001 012	5 001 012	5 001 012	15 003 037
Dominican Republic	6 030	2 282 960	1.43	4.25	1.61	2 306 759	2 306 759	2 306 759	6 920 276
Ecuador	6 070	5 802 020	1.36	4.65	5.86	6 860 699	6 860 699	6 860 699	20 582 097
El Salvador	3 950	2 061 045	1.40	4.39	4.53	4 278 348	4 278 348	4 278 348	12 835 045
Grenada*	7 850	68 510	1.24	4.31	5.73	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Guatemala	3 410	7 829 174	1.37	4.14	1.93	4 505 522	4 505 522	4 505 522	13 516 566
Guyana	4 170	546 497	1.47	4.07	5.29	2 809 911	2 809 911	2 809 911	8 429 734
Haiti	820	4 499 878	1.63	2.68	1.07	3 771 958	3 771 958	3 771 958	11 315 875
Honduras	2 280	3 651 465	1.39	3.76	4.10	5 505 424	5 505 424	5 505 424	16 516 273
Mexico	9 860	26 367 387	1.30	4.33	5.82	10 200 149	10 200 149	10 200 149	30 600 447
Nicaragua	1 870	2 498 240	1.47	3.92	4.58	5 657 602	5 657 602	5 657 602	16 972 806
Paraguay	4 380	2 659 274	1.36	4.00	3.13	3 380 467	3 380 467	3 380 467	10 141 402
Peru	6 370	6 725 819	1.26	4.38	5.87	6 478 726	6 478 726	6 478 726	19 436 178
Uruguay*	16 350	165 778	1.19	4.84	5.67	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Venezuela (Bolivarian Republic of)	12 890	3 394 430	1.38	4.48	2.70	2 762 778	2 762 778	2 762 778	8 288 334
Total Latin America and Caribbean						94 360 887	94 360 887	94 360 887	283 082 660
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 4
Near East, North Africa and Europe

<i>Country</i>	<i>GNI per capita 2015</i>	<i>Rural population 2015</i>	<i>(IVI)</i>	<i>RSP 2015</i>	<i>PAD 2016</i>	<i>2016 annual allocation</i>	<i>2017 annual allocation</i>	<i>2018 annual allocation</i>	<i>Total</i>
Armenia	3 780	1 117 929	1.53	4.68	1.00	1 845 899	1 845 899	1 845 899	5 537 698
Azerbaijan	7 590	4 353 539	1.37	3.89	1.31	2 321 196	2 321 196	2 321 196	6 963 588
Bosnia and Herzegovina	4 780	2 305 192	1.25	4.10	4.60	3 702 806	3 702 806	3 702 806	11 108 418
Djibouti	1 690	199 224	1.66	3.69	5.74	2 691 378	2 691 378	2 691 378	8 074 133
Egypt	3 050	50 998 602	1.50	4.75	3.99	16 792 037	16 792 037	16 792 037	50 376 110
Georgia	3 720	2 095 848	1.42	4.70	5.80	5 286 799	5 286 799	5 286 799	15 860 397
Iraq	6 320	10 666 149	1.60	3.73		6 811 435	6 811 435	6 811 435	20 434 306
Jordan	5 160	1 093 657	1.32	4.69	4.53	2 932 973	2 932 973	2 932 973	8 798 920
Kyrgyzstan	1 250	3 758 100	1.51	3.76	5.87	8 944 875	8 944 875	8 944 875	26 834 626
Lebanon*	9 800	560 617	1.43	4.38	1.73	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Republic of Moldova	2 550	1 958 687	1.37	4.39	5.84	5 405 553	5 405 553	5 405 553	16 216 658
Montenegro*	7 240	224 893	1.40	4.51		1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Morocco	2 980	13 670 584	1.40	4.81	4.64	10 273 109	10 273 109	10 273 109	30 819 328
Sudan	1 710	26 119 531	1.82	3.76	5.72	21 161 998	21 161 998	21 161 998	63 485 995
Tajikistan	1 080	6 081 514	1.55	3.18	5.82	11 064 662	11 064 662	11 064 662	33 193 985
Tunisia	4 210	3 667 916	1.40	4.35	5.86	6 236 929	6 236 929	6 236 929	18 710 788
Turkey	10 840	20 584 500	1.33	5.00	5.30	9 047 967	9 047 967	9 047 967	27 143 902
Uzbekistan	2 090	19 589 736	1.33	3.09	5.76	12 725 282	12 725 282	12 725 282	38 175 846
Yemen	1 330	17 274 157	1.70	3.92	1.94	9 405 554	9 405 554	9 405 554	28 216 663
Total Near East, North Africa and Europe						139 650 454	139 650 454	139 650 454	418 951 361
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions

Table 5
West and Central Africa

Country	GNI per capita 2015	Rural population 2015	(IVI)	RSP 2015	PAD 2016	2016 annual allocation	2017 annual allocation	2018 annual allocation	Total
Benin	810	5 986 659	1.59	3.83	5.74	12 590 857	12 590 857	12 590 857	37 772 570
Burkina Faso	710	12 484 109	1.63	3.90	4.54	15 314 766	15 314 766	15 314 766	45 944 297
Cameroon	1 360	10 516 806	1.52	3.68	5.87	13 280 261	13 280 261	13 280 261	39 840 784
Cabo Verde	3 450	180 689	1.48	4.66	5.77	2 058 300	2 058 300	2 058 300	6 174 901
Central African Republic	330	2 894 168	1.50	2.44	5.59	9 987 814	9 987 814	9 987 814	29 963 443
Chad	980	10 551 569	1.66	2.96	5.88	14 999 973	14 999 973	14 999 973	44 999 918
Democratic Republic of the Congo	380	43 446 648	1.48	3.08	1.00	5 000 000	5 000 000	5 000 000	15 000 000
Congo	2 710	1 578 674	1.56	3.52	1.49	2 268 481	2 268 481	2 268 481	6 805 444
Côte d'Ivoire	1 460	10 307 708	1.47	2.96	2.51	6 555 262	6 555 262	6 555 262	19 665 786
Gabon*	9 450	220 748	1.39	3.69	5.72	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Gambia (The)	440	790 273	1.58	3.91	5.86	5 418 097	5 418 097	5 418 097	16 254 290
Ghana	1 600	12 484 698	1.38	4.11	4.80	11 164 831	11 164 831	11 164 831	33 494 492
Guinea	470	7 772 864	1.56	3.00	4.03	11 474 734	11 474 734	11 474 734	34 424 202
Guinea-Bissau	550	926 364	1.49	2.46	3.81	2 244 549	2 244 549	2 244 549	6 733 647
Liberia	370	2 228 701	1.47	3.22	5.88	9 379 841	9 379 841	9 379 841	28 139 524
Mali	660	10 398 040	1.56	3.91	3.68	12 083 342	12 083 342	12 083 342	36 250 025
Mauritania	1 270	1 617 424	1.63	3.65	5.86	6 763 669	6 763 669	6 763 669	20 291 007
Niger	420	15 583 614	1.80	3.54	5.93	24 943 272	24 943 272	24 943 272	74 829 816
Nigeria	2 970	94 165 209	1.53	3.62	5.18	20 000 000	20 000 000	20 000 000	60 000 000
Sao Tome and Principe*	1 670	66 131	1.54	3.41	5.78	1 500 000	1 500 000	1 500 000	4 500 000
Senegal	1 040	8 305 694	1.63	3.99	5.85	14 173 784	14 173 784	14 173 784	42 521 352
Sierra Leone	710	3 816 028	1.45	3.66	3.71	7 249 640	7 249 640	7 249 640	21 748 920
Togo	570	4 306 879	1.57	3.15	1.00	4 131 120	4 131 120	4 131 120	12 393 361
Total West and Central Africa						214 082 594	214 082 594	214 082 594	642 247 781
Total IFAD						1 013 333 333	1 013 333 333	1 013 333 333	3 040 000 000

*Country receiving the minimum allocation

Figures reflect proposed allocation capping for IFAD10

Rural sector performance score: Inputs provided by regional divisions